



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
2018-2021**



**SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
No. DE OFICIO: PRES/255/03/06/2019  
ASUNTO: ENVIO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019.**

ACATEPEC, GRO A; 03 DE JUNIO DE 2019.

**M.D.ALFONSO DAMIÁN PERALTA  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO**

048264

**PRESENTE:**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO ANTE USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA PARA ENVIARLE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GRO; DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, EL CUAL COSTA DE 1 DISCO COMPACTO Y CON 1 LEGAJO CON UN TOTAL DE 101 FOJAS.

SIN OTRO PARTICULAR APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

  
**AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
C. RAMIRO SALVADOR HERNANDEZ  
DISTRITO LOCAL  
DE MORELOS**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
Auditoría Superior del Estado de Guerrero

**REDO**  
3 JUN 2019  
BAJO  
RESERVA DE LEY

OFICIALÍA DE PARTES  
10:50 Claudia

Anexa:

- el legajo sin revisar contenido
- el cd sin validar

C.C.P ARCHIVO

0000002

Morelos No. 1 Col. Centro, C.P. 41410, Acatepec, Gro.  
e-mail: ayuntamientodeacatepec2018@gmail.com

Tel. Ayuntamiento : (01-756) 4750441 - 4752919 Tel. Oficina Enlace: (01-747) 4722652



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
2018—2021



---

# PRESUPUESTO DE INGRESOS

## 2019

---

0000003

Morelos No. 3 Col. Centro, C.P. 41410, Acatepec, Gro.  
e-mail: ayuntamientodescatepec2018@gmail.com  
Tel. Ayuntamiento : (01-756) 4750441 - 4752919 Tel. Oficina Entace: (01-747) 4722652



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACATEPEC CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC GRO.  
2018-2021

*D*  
  
 REGIDURIA DE  
 COMERCIO Y  
 ABASTO POPULAR  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

EDICTO

  
 REGIDURIA DE  
 SALUD PUBLICA Y  
 ASISTENCIA SOCIAL  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

*R*  
  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC  
 DISTRITO JUDICIAL DE  
 MORELOS, GRO.

De conformidad con lo establecido en la Fracción III del Artículo 62 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, el H. Cabildo Municipal se ha permitido formular el Presupuesto de Ingresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 que importa: \$227'524,669.38 ( DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.)

Provenientes de las cantidades que por los siguientes conceptos se obtendrán:

  
 REGIDURIA DE  
 DESARROLLO URBANO  
 Y OBRAS PÚBLICAS  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

  
 REGIDURIA DE  
 MEDIO AMBIENTE Y  
 RECURSOS MATERIALES  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

  
 SECRETARIA  
 GENERAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE  
 ACATEPEC, GRO.  
 DIST. JUD. DE MORELOS

  
 SINDICATURA  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRITO JUDICIAL  
 DE MORELOS

  
 REGIDURIA DE  
 DESARROLLO  
 RURAL  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

  
 REGIDURIA DE  
 EDUCACION  
 Y CULTURA  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

000004



# H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GUERRERO

## CONCENTRADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO



REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
Y TURISMO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

A	OPM	OPNF	OM	OEN	INF	C.R.I.	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2019	3	1	1	1	01	1	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			227,524,669.38
2019	3	1	1	1	01	1	<b>IMPUESTOS</b>		588,205.55	
2019	3	1	1	1	01	1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS			
2019	3	1	1	1	01	2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	441,560.00		
2019	3	1	1	1	01	3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES			
2019	3	1	1	1	01	4	IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR			
2019	3	1	1	1	01	5	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES			
2019	3	1	1	1	01	6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS			
2019	3	1	1	1	01	7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS			
2019	3	1	1	1	01	8	OTROS IMPUESTOS	146,645.55		
2019	3	1	1	1	01	9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO			
2019	3	1	1	1	01	2	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
2019	3	1	1	1	01	2	1 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA			
2019	3	1	1	1	01	2	2 CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL			
2019	3	1	1	1	01	2	3 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO			
2019	3	1	1	1	01	2	4 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL			
2019	3	1	1	1	01	2	5 ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			
2019	3	1	1	1	01	3	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>			
2019	3	1	1	1	01	3	1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA OBRAS PÚBLICAS			
2019	3	1	1	1	01	3	9 CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO			



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

0000005

0000002



### H.AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GUERRERO

#### CONCENTRADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO RURAL

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

A	IPM	SPM	GR	CGM	MS	C.R.I.	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2019	3	1	1	1	01	4	<b>DERECHOS</b>		178,313.29	
2019	3	1	1	1	01	4 1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	20,000.00		
2019	3	1	1	1	01	4 3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	56,996.00		
2019	3	1	1	1	01	4 4	OTROS DERECHOS	101,317.29		
2019	3	1	1	1	01	4 5	ACCESORIOS DE DERECHOS	-		
2019	3	1	1	1	01	4 9	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-		
2019	3	1	1	1	01	5	<b>PRODUCTOS</b>		10,774.23	
2019	3	1	1	1	01	5 1	PRODUCTOS	10,774.23		
2019	3	1	1	1	01	5 9	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-		
2019	3	1	1	1	01	6	<b>APROVECHAMIENTOS</b>		51,690.10	
2019	3	1	1	1	01	6 1	APROVECHAMIENTOS	51,690.10		
2019	3	1	1	1	01	6 2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	-		
2019	3	1	1	1	01	6 9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	-		
2019	3	1	1	1	01	7	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>			
2019	3	1	1	1	01	7 1	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
2019	3	1	1	1	01	7 2	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS EMPRESAS PRODUCTIVAS DE ESTADO			
2019	3	1	1	1	01	7 3	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES FINANCIEROS			

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO. DIST. JUD. DE MORELOS

0000003

0000006



# H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GUERRERO

## CONCENTRADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO



REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

A	SPM	SPNF	GM	OEM	R/S	C.R.I.	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2019	3	1	1	1	01	7 9	OTROS INGRESOS	-	-	-
2019	3	1	1	1	01	8	PARTICIPACIONES , APORTACIONES,CONVENIOS,INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-	226,695,686.21	-
2019	3	1	1	1	01	8 1	PARTICIPACIONES	29,071,961.30	-	-
2019	3	1	1	1	01	8 2	APORTACIONES	195,389,615.42	-	-
2019	3	1	1	1	01	8 3	CONVENIOS	2,234,109.49	-	-
2019	3	1	1	1	01	9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVECCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-
2019	3	1	1	1	01	9 1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	-	-	-
2019	3	1	1	1	01	9 3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	-	-
2019	3	1	1	1	01	9 5	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-
2019	3	1	1	1	01	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-
2019	3	1	1	1	01	0 1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
2019	3	1	1	1	01	0 2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	-	-	-

A: Año  
 SPM Sector Público Municipal  
 SPNF Sector Público No Financiero  
 GM: Gobierno Municipal  
 OEM Organismo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)  
 R/S: Ramo y/o Sector

C



SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO. DIST. JUD. DE MORELOS



REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

000007



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO



11



FPI-2

CLASIFICACION	CONCEPTO	SUB-GRUPO	GRUPO
2019 3 1 1 1 01 1	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		227,624,869.38
2018 3 1 1 1 01 1	<b>IMPUESTOS (CRI)</b>		699,705.95
2018 3 1 1 1 01 1	<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>		0.00
2018 3 1 1 1 01 1	CONFERENCIAS Y ESPECTACULOS PUBLICOS		0.00
2018 3 1 1 1 01 1	TEATRO, CIRCOS, CARPAS Y OVERSIONES SIMILARES SOBRE BOLETAJE VENDIDO		
2018 3 1 1 1 01 1	EVENTOS DEPORTIVOS: Béisbol, Fútbol, Box, Lucha Libre y Similares sobre el boletoaje vendido		
2018 3 1 1 1 01 1	EVENTOS TAURINOS SOBRE EL BOLETAJE VENDIDO		
2018 3 1 1 1 01 1	EXHIBICIONES, EXPOSICIONES Y SIMILARES SOBRE EL BOLETAJE VENDIDO		
2018 3 1 1 1 01 1	JUEGOS RECREATIVOS SOBRE EL BOLETAJE VENDIDO		
2018 3 1 1 1 01 1	BAILES EVENTUALES DE ESPECULACION, SI SE COBRA LA ENTRADA, SOBRE EL BOLETAJE VENDIDO		
2018 3 1 1 1 01 1	EN ESTABLECIMIENTOS O LOCALES COMERCIALES QUE, SE OPEREN DE MANERA HABITUAL O PERMANENTE A LA EXPLOTACION DE OVERSIONES O JUEGOS DE ENTRETENIMIENTO		0.00
2018 3 1 1 1 01 1	MAQUINAS DE VIDEO -JUEGOS POR UNIDAD Y ANUALIDAD		
2018 3 1 1 1 01 1	JUEGOS MECANICOS PARA NIÑOS POR UNIDAD Y ANUALIDAD		
2018 3 1 1 1 01 1	MAQUINAS DE COLOSINAS O FUTBOLITOS POR UNIDAD Y ANUALIDAD		
2018 3 1 1 1 01 1	<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>		441,363.00
2018 3 1 1 1 01 1	IMPUESTO PREDIAL		441,363.00
2018 3 1 1 1 01 1	PREDIOS URBANOS Y SUB-URBANOS BALDIOS		325,879.00
2018 3 1 1 1 01 1	URBANOS BALDIOS		325,879.00
2018 3 1 1 1 01 1	SUB-URBANOS BALDIOS		0.00
2018 3 1 1 1 01 1	PREDIOS URBANOS Y SUB-URBANOS EMFICADOS, DESTINADOS A SERVICIO TURISTICO		0.00
2018 3 1 1 1 01 1	URBANOS EMFICADOS PARA EL SERVICIO TURISTICO		
2018 3 1 1 1 01 1	SUB-URB EMFICADOS PARA EL SERVICIO TURISTICO		
2018 3 1 1 1 01 1	PREDIOS RUSTICOS BALDIOS		
2018 3 1 1 1 01 1	PREDIOS RUSTICOS, SUB-URBANOS Y RUSTICOS EMFICADOS		115,681.00
2018 3 1 1 1 01 1	URBANOS EMFICADOS DESTINADOS A CASA HABITACION		
2018 3 1 1 1 01 1	SUB-URBANOS EMFICADOS DESTINADOS A CASA HABITACION		
2018 3 1 1 1 01 1	RUSTICOS EMFICADOS DESTINADOS A CASA HABITACION		
2018 3 1 1 1 01 1	LOS DE REGIMEN DE TIEMPO COMPARTIDO Y MULTIPROPIEDAD		

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

REGIDURIA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

REGIDURIA DE  
EDUCACION  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE  
SALUD PUBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

000005

800000







**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO**



**REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.



SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

AÑO	OPERA	PROY	OBJ	SUB-OBJ	MOD	PROYECTO	C.C.O.	CONCEPTO	SUB-GRUPO	SUB-CUENTA	GRUPO	REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		
												H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.	DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS	SUB-CUENTA
2019	3	1	1	1	01	1	1	IMPUESTOS ADICIONALES		146,645.55				
2019	3	1	1	1	01	1	1	APLICADOS A IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SERVICIOS CATASTRALES		146,645.55				
2019	3	1	1	1	01	1	1	15% PRO-EDUCACION Y ASISTENCIA SOCIAL	48,881.85					
2019	3	1	1	1	01	1	1	15% PRO-CAMBIOS	48,881.85					
2019	3	1	1	1	01	1	1	15% PRO-TURISMO	48,881.85					
2019	3	1	1	1	01	1	1	APLICADOS A DERECHOS POR SERVICIOS DE TRAMITO		0.00				
2019	3	1	1	1	01	1	1	15% PRO-EDUCACION Y ASISTENCIA SOCIAL	0.00					
2019	3	1	1	1	01	1	1	15% PRO-RECUPERACION DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO FORESTAL	0.00					
2019	3	1	1	1	01	1	1	APLICADOS A DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE		0.00				
2019	3	1	1	1	01	1	1	15% PRO-EDUCACION Y ASISTENCIA SOCIAL	0.00					
2019	3	1	1	1	01	1	1	15% PRO-REDES	0.00					
2019	3	1	1	1	01	1	1	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		0.00				
2019	3	1	1	1	01	1	1	REZAGOS PREDIAL		0.00				
2019	3	1	1	1	01	1	1	REZAGOS PREDIAL						
2019	3	1	1	1	01	1	2	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			0.00			
2019	3	1	1	1	01	1	2	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA			0.00			
2019	3	1	1	1	01	1	2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL			0.00			
2019	3	1	1	1	01	1	2	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO			0.00			
2019	3	1	1	1	01	1	2	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL			0.00			
2019	3	1	1	1	01	1	2	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00			
2019	3	1	1	1	01	1	3	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>			0.00			
2019	3	1	1	1	01	1	3	CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS			0.00			
2019	3	1	1	1	01	1	3	POR COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS		0.00				
2019	3	1	1	1	01	1	3	PARA LA CONSTRUCCION		0.00				
2019	3	1	1	1	01	1	3	POR INSTALACION DE TUBERIA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE POR METRO LINEAL						
2019	3	1	1	1	01	1	3	INSTALACION DE TUBERIA PARA DRENAJE SANITARIO POR METRO LINEAL						
2019	3	1	1	1	01	1	3	POR TOMAS DOMICILIARIAS						
2019	3	1	1	1	01	1	3	POR PAVIMENTACION O REHABILITACION DEL PAVIMENTO METRO CUADRADO						
2019	3	1	1	1	01	1	3	PARA LA RECONSTRUCCION						
2019	3	1	1	1	01	1	3	POR INSTALACION DE TUBERIA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE POR METRO LINEAL						
2019	3	1	1	1	01	1	3	POR INSTALACION DE TUBERIA PARA DRENAJE SANITARIO POR METRO LINEAL						
2019	3	1	1	1	01	1	3	POR TOMAS DOMICILIARIAS						

REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000011

0000008



**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO**

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL  
MUNICIPIO MUNICIPAL DE ACATEPEC, GRO.  
CARR. FEDERAL 100  
C.P. 61000  
TEL. 01 (76) 310 10 00

FPI-2

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK	BL	BM	BN	BO	BP	BQ	BR	BS	BT	BU	BV	BW	BX	BY	BZ	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CZ	DA	DB	DC	DD	DE	DF	DG	DH	DI	DJ	DK	DL	DM	DN	DO	DP	DQ	DR	DS	DT	DU	DV	DW	DX	DY	DZ	EA	EB	EC	ED	EE	EF	EG	EH	EI	EJ	EK	EL	EM	EN	EO	EP	EQ	ER	ES	ET	EU	EV	EW	EX	EY	EZ	FA	FB	FC	FD	FE	FF	FG	FH	FI	FJ	FK	FL	FM	FN	FO	FP	FQ	FR	FS	FT	FU	FV	FW	FX	FY	FZ	GA	GB	GC	GD	GE	GF	GG	GH	GI	GJ	GK	GL	GM	GN	GO	GP	GQ	GR	GS	GT	GU	GV	GW	GX	GY	GZ	HA	HB	HC	HD	HE	HF	HG	HH	HI	HJ	HK	HL	HM	HN	HO	HP	HQ	HR	HS	HT	HU	HV	HW	HX	HY	HZ	IA	IB	IC	ID	IE	IF	IG	IH	II	IJ	IK	IL	IM	IN	IO	IP	IQ	IR	IS	IT	IU	IV	IW	IX	IY	IZ	JA	JB	JC	JD	JE	JF	JG	JH	JI	JJ	JK	JL	JM	JN	JO	JP	JQ	JR	JS	JT	JU	JV	JW	JX	JY	JZ	KA	KB	KC	KD	KE	KF	KG	KH	KI	KJ	KK	KL	KM	KN	KO	KP	KQ	KR	KS	KT	KU	KV	KW	KX	KY	KZ	LA	LB	LC	LD	LE	LF	LG	LH	LI	LJ	LK	LL	LM	LN	LO	LP	LQ	LR	LS	LT	LU	LV	LW	LX	LY	LZ	MA	MB	MC	MD	ME	MF	MG	MH	MI	MJ	MK	ML	MM	MN	MO	MP	MQ	MR	MS	MT	MU	MV	MW	MX	MY	MZ	NA	NB	NC	ND	NE	NF	NG	NH	NI	NJ	NK	NL	NM	NN	NO	NP	NQ	NR	NS	NT	NU	NV	NW	NX	NY	NZ	OA	OB	OC	OD	OE	OF	OG	OH	OI	OJ	OK	OL	OM	ON	OO	OP	OQ	OR	OS	OT	OU	OV	OW	OX	OY	OZ	PA	PB	PC	PD	PE	PF	PG	PH	PI	PJ	PK	PL	PM	PN	PO	PP	PQ	PR	PS	PT	PU	PV	PW	PX	PY	PZ	QA	QB	QC	QD	QE	QF	QG	QH	QI	QJ	QK	QL	QM	QN	QO	QP	QQ	QR	QS	QT	QU	QV	QW	QX	QY	QZ	RA	RB	RC	RD	RE	RF	RG	RH	RI	RJ	RK	RL	RM	RN	RO	RP	RQ	RR	RS	RT	RU	RV	RW	RX	RY	RZ	SA	SB	SC	SD	SE	SF	SG	SH	SI	SJ	SK	SL	SM	SN	SO	SP	SQ	SR	SS	ST	SU	SV	SW	SX	SY	SZ	TA	TB	TC	TD	TE	TF	TG	TH	TI	TJ	TK	TL	TM	TN	TO	TP	TQ	TR	TS	TT	TU	TV	TW	TX	TY	TZ	UA	UB	UC	UD	UE	UF	UG	UH	UI	UJ	UK	UL	UM	UN	UO	UP	UQ	UR	US	UT	UU	UV	UW	UX	UY	UZ	VA	VB	VC	VD	VE	VF	VG	VH	VI	VJ	VK	VL	VM	VN	VO	VP	VQ	VR	VS	VT	VU	VV	VW	VX	VY	VZ	WA	WB	WC	WD	WE	WF	WG	WH	WI	WJ	WK	WL	WM	WN	WO	WP	WQ	WR	WS	WT	WU	WV	WW	WX	WY	WZ	XA	XB	XC	XD	XE	XF	XG	XH	XI	XJ	XK	XL	XM	XN	XO	XP	XQ	XR	XS	XT	XU	XV	XW	XX	XY	XZ	YA	YB	YC	YD	YE	YF	YG	YH	YI	YJ	YK	YL	YM	YN	YO	YP	YQ	YR	YS	YT	YU	YV	YW	YX	YY	YZ	ZA	ZB	ZC	ZD	ZE	ZF	ZG	ZH	ZI	ZJ	ZK	ZL	ZM	ZN	ZO	ZP	ZQ	ZR	ZS	ZT	ZU	ZV	ZW	ZX	ZY	ZZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO

FPI-2

CLASIFICACION	CONCEPTO	SUBGRUPO	CUENTA	GRUPO	OTRO
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 2 2 2	DE CARACTER PREMATURO COMO SI HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 2 2 3	OSARIO, GUARDA Y CUSTODIA ANUALMENTE		0.00		
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 2 4	TRABAJOS DE CADAVERES O RESTOS ANIMALES		0.00		
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 2 4 1	DENTRO DEL MUNICIPIO				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 2 4 2	FUERA DEL MUNICIPIO Y DENTRO DEL ESTADO				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 2 4 3	A OTROS ESTADOS DE LA REPUBLICA				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 2 4 4	AL EXTRANJERO				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3	SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCAMITALLADO Y SANEAMIENTO		12,280.00		
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 1	POR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		2,080.00		
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 1 1	TARIFA TIPO DOMESTICA		2,080.00		
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 1 2	TARIFA TIPO RESIDENCIAL				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 1 3	TARIFA TIPO COMERCIAL				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 3	POR CONEXION A LA RED DE AGUA POTABLE		5,100.00		
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 2 1	TIPO DOMESTICO		5,100.00		
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 2 2	TIPO COMERCIAL				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 3	POR LA CONEXION A LA RED DE DRENAJE		5,100.00		
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 2 1	ZONAS POPULARES		5,100.00		
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 3 3	ZONAS SEMI-POPULARES				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 3 3	ZONAS RESIDENCIALES				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 3 4	DEPARTAMENTOS EN CONDOMINIO				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 4	OTROS SERVICIOS		0.00		
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 4 1	CAMBIO DE NOMBRES A CONTRATOS				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 3 4 2	PARA DEL AYUNTAMIENTO POR CADA VIAJE CON AGUA				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 4	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO		0.00		
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 4 1	CASAS HABITACION		0.00		
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 4 1 1	PNEUMONIA				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 4 1 2	ECONOMICA				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 4 1 3	MEDIA				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 4 1 4	RESIDENCIAL				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 4 1 5	RESIDENCIAL EN ZONA PREFERENCIAL				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 4 2	PREDIOS				
2019 3 1 1 1 01 1 4 3 4 2 1	PREDIOS				

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC -  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000014

0000014



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
 REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
 FPI-2



CLASIFICACION	CONCEPTO	IMPORTE	GRUPO
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 2 7	EN ZONAS PREFERENCIALES		
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 3	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 3 1	DISTRIBUIDORA O COMERCIO AL MAYOREO	0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 3 1 1	REFRESCOS Y AGUA PURIFICADA		
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 3 1 2	CERVEZAS, VINOS Y LICORES		
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 3 2	COMERCIO AL MENUDO	0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 3 2 1	VAJILLAS Y CERVEZAL		
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 3 2 2	APARATOS ELECTRONICOS PARA EL HOGAR		
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 3 2 3	GRASAS Y ACEITES LUBRICANTES ADITIVOS Y SIMILARES		
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 3 2 4	ARTICULOS DE PAPELERIA Y JOYERIA		
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 3 3	TENDAS DEPARTAMENTALES DE AUTOSERVICIO, ALMACENES Y SUPERMERCADOS	0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 3 4	BODIGAS CON ACTIVIDAD COMERCIAL Y MINISUPER	0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 3 5	ESTACIONES DE GASOLINAS	0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 3 6	CONDOMINIOS	0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 4	ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 4 1	PRESTADORES DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE TEMPORAL	0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 4 1 1	CATEGORIA ESPECIAL		
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 4 1 2	GRAN TURISMO		
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 4 1 3	ESTRELLAS		
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 4 2	TERMINALES NACIONALES E INTERNACIONALES DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y PRODUCTOS	0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 4 2 1	TERRE STRE		
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 4 2 2	MARTINO		
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 4 2 3	AEREO		
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 4 3	COLEGIOS, UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACION DEL SECTOR PRIVADO	0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 4 4	HOSPITALES PRIVADOS	0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 4 5	CONSULTORIOS, CLINICAS, VETERINARIAS Y LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS	0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 4 6	RESTAURANTES	0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 3 4 4 6 1	EN ZONA PREFERENCIAL		

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
 REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
 REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
 REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GUA.



SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000015

0000012









**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO**

REG. DESAR.  
R. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
FPI-2019  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

PR. ...  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

CLASIFICACION	CONCEPTO	SUB-GRUPO	GRUPO
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 1 4	PARA CONDUCTORES DEL SERVICIO PUBLICO	0.00	
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 1 6 1	CON VIGENCIA DE TRES AÑOS		
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 1 6 2	CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS		
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 1 7	PARA OPERADORES DE MAQUINAS ESPECIALIZADAS CON VIGENCIA DE UN AÑO	0.00	
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 3	OTROS SERVICIOS	2,775.00	
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 2 1	POR EXPEDICION DE PERMISO PROVISIONAL POR 30 DIAS PARA CIRCULAR SIN PLACAS UNICAMENTE A MODOS LOS 2018,2017 Y 2016	0.00	
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 2 2	POR REEXPECION DE PERMISO PROVISIONAL POR 30 DIAS PARA CIRCULAR SIN PLACAS	2,775.00	
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 3 3	EXPECION DE DUPLICADO DE INFRACCION EXTRAORDINARIA	0.00	
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 2 4	POR ABASTRE DE GRANA DE VIA PUBLICA AL ORDINAL	0.00	
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 3 4 1	HASTA 35 TONELADAS		
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 3 4 2	MAYOR DE 35 TONELADAS		
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 3 5	PERMISOS PARA TRANSPORTAR MATERIAL Y RESIDUOS PELIGROS	0.00	
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 2 5 1	VEHICULO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO POR 30 DIAS		
2018 2 1 1 1 01 1 4 3 7 2 6	PERMISOS PROVISIONALES PARA MENOR DE EDAD PARA CONDUCIR MOTONETAS Y CUATROMOTOS	0.00	
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 2 6 1	CONDUCTORES MENORES DE EDAD HASTA POR 6 MESES		
2018 3 1 1 1 01 1 4 3 7 2 6 2	OTROS DERECHOS		101,312.28
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1	LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION, RESTAURACION O REPARACION, URBANIZACION, FRACCIONAMIENTO, LOTIFICACION Y RELOTIFICACION, PUNTA Y SUBDIVISION	0.00	
2018 2 1 1 1 01 1 4 4 1 1	POR LA EXPEDICION DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS	0.00	
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 1 1	ECONOMICO	0.00	
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 1 1 1	CASA HABITACION DE INTERES SOCIAL		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 1 1 2	CASA HABITACION DE NO INTERES SOCIAL		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 1 2	DE SEGUNDA CLASE		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 1 2 1	CASA HABITACION		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 1 2 2	LOCALES COMERCIALES		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 1 2 3	LOCALES INDUSTRIALES		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 1 2 4	EDIFICIOS DE PRODUCTOS O CONSUMIDOS		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 1 2 5	HOTEL		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 1 2 6	ALBERCA		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 1 2 7	ESTACIONAMIENTOS		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 1 2 8	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN AREAS EXTERIORES		



REGIDURIA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



REGIDURIA DE  
EDUCACION  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE  
COMERCIO Y  
ARABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE  
SALUD PUBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

0000015

0000019







**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO

F. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

F. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

FPI-2

CLASIFICACION	CLAS	CONCEPTO	SUB-GRUPO	GRUPO
2019 3 1 1 1 01 1 4 4 1 10		POR LA AUTORIZACION PARA FUSION DE PREDIOS RUSTICOS Y/O URBANOS		0.00
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 14 1		PREDIOS URBANOS		0.00
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 10 1 1		EN ZONA POPULAR ECONOMICA		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 10 1 2		EN ZONA POPULAR		
2019 3 1 1 1 01 1 4 4 1 10 1 3		EN ZONA MEDIA		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 18 3		PREDIOS RUSTICOS		0.00
2019 3 1 1 1 01 1 4 4 1 18		AUTORIZACION PARA DIVISION, SUBDIVISION, IDENTIFICACION Y REIDENTIFICACION DE PREDIOS RUSTICOS Y/O URBANOS		0.00
2016 3 1 1 1 01 1 4 4 1 11 1		PREDIOS URBANOS		0.00
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 11 1 1		EN ZONA POPULAR ECONOMICA		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 11 1 2		EN ZONA POPULAR		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 11 1 3		PREDIOS RUSTICOS		0.00
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 11 1 4		PREMIOS DE 18000 M <sup>2</sup> O MAS		0.00
2019 3 1 1 1 01 1 4 4 1 11 3 1		EN ZONA POPULAR ECONOMICA		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 11 3 2		EN ZONA POPULAR		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 11 3 3		EN ZONA MEDIA		
2019 3 1 1 1 01 1 4 4 1 11 3 4		EN ZONA COMERCIAL		
2019 3 1 1 1 01 1 4 4 1 11 3 5		EN ZONA INDUSTRIAL		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 11 3 6		EN ZONA RESIDENCIAL		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 11 3 7		EN ZONA TURISTICA		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 12		LICENCIAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DENTRO DEL PANTON MUNICIPAL		0.00
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 12 1		BOVEDAS		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 12 2		MONUMENTOS		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 12 3		CRUPTAS		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 1 12 4		BARANDALES		
2019 3 1 1 1 01 1 4 4 2		LICENCIAS PARA EL ALBIERAMENTO DE EDIFICIOS O CASAS HABITACION Y DE PREDIOS		0.00
2019 3 1 1 1 01 1 4 4 2 1		POR EL ALBIERAMENTO EN ZONA URBANA		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 2 1 1		POPULAR ECONOMICA		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 2 1 2		POPULAR		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 2 1 3		MEDIA		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 2 1 4		COMERCIAL		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 2 1 5		INDUSTRIAL		
2019 3 1 1 1 01 1 4 4 2 2		POR EL ALBIERAMENTO EN ZONA DE LINDO		



REGIDURIA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE  
SALUD PUBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

0000017

0000022





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

FPI-2

CLASIFICACION	CONCEPTO	REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR	REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES	REGIDURIA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 2 2 1	RESIDENCIAL				
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 2 2 2	TURISTICA				
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 3	LICENCIAS PARA DEMOLICION DE EDIFICIOS O CASAS HABITACION			0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 3 1	POR LA EXPEDICION DE LA LICENCIA PARA DEMOLICION DE EDIFICIOS O CASAS HABITACION				
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 4	POR LA EXPEDICION DE PERMISOS O LICENCIAS PARA APERTURA DE ZANJAS, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN LA VIA PUBLICA O INSTALACION DE CABLES			0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 4 1	POR EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS O LICENCIAS PARA LA APERTURA DE ZANJAS O PARA EJECUTAR RUPTURAS EN LA VIA PUBLICA			0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 4 1 1	CONCRETO HIDRAULICO				
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 4 1 2	ADOQUIN				
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 4 1 3	ASFALTO				
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 4 1 4	EMPEDRADO				
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 4 1 5	CUALQUIER OTRO MATERIAL				
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 5	POR LA EXPEDICION DE PERMISOS Y REGISTRO EN MATERIA AMBIENTAL			0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 5 1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A FOSAS SEPTICAS Y TRANSPORTES DE AGUAS RESIDUALES				
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 5 2	ALMACENAJE EN MATERIA RECYCLABLE				
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 5 3	OTROS			0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 6	POR REFRENDO ANUAL, REVALIDACION Y CERTIFICACION			0.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 7	EXPEDICION O TRAMITACION DE CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES, DUPLICADOS Y COPIAS			765.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1	POR LA EXPEDICION O TRAMITACION DE CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES, DUPLICADOS Y COPIAS			765.00	
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 1	CONSTANCIA DE POBREZA		0.00		
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 2	CONSTANCIA DE FECHA DE PAGO DE CREDITOS FISCALES POR CADA IMPLANTE, DERECHOS O CONTRIBUCION		0.00		
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 3	CONSTANCIA DE RESIDENCIA		765.00		
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 4	CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA		0.00		
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 5	CONSTANCIA POR EXPENSA O HABITACION DE EDAD Y SUPLENIA DEL CONSENTIMIENTO DE PADRES Y TUTORES		0.00		
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 6	CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE ACTIVIDAD O BONO COMERCIAL		0.00		
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 6 1	POR APERTURA				
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 6 2	POR REFRENDO				
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 6 7	CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD DE GRUPO COMERCIALES O INDUSTRIALES		0.00		
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 6 8	CERTIFICADO DE DEPENDENCIA ECONOMICA		0.00		
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 6 1	PARA NACIONALES				
2010 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 6 2	TRATANDOSE DE EXTRANJEROS				

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

0000018

0000024





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO

RECORDAR QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE ACATEPEC, GRO. DEBE DE EJECUTARSE DE ACUERDO A LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LOS ENTES FEDERATIVOS DEL P.A.C. DE ACATEPEC, GRO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

0



SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

5

0000019

FPI-2

CLASIFICACION	CONCEPTO	SUB-SUBGRUPO	SUBGRUPO	CUENTA	GRUPO
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 8	CERTIFICADOS DE RECLUTAMIENTO MILITAR		0.00		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 10	CERTIFICACION DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN UN ACTO JURIDICO		0.00		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 11	CERTIFICACION DE FIRMAS		0.00		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 12	COPIAS CERTIFICADAS DE DATOS O DOCUMENTOS QUE OBIENEN EN LOS ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO		0.00		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 12 1	CUANDO NO EXCEDAN DE TRES HOJAS				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 12 2	CUANDO EXCEDAN, POR CADA HOJA EXCEDENTE				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 13	EXPECIFICACION DE PLANOS EN NUMEROS SUPERIORES A LOS EXIGIDOS POR LAS OFICINAS MUNICIPALES, POR CADA EXCEDENTE		0.00		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 7 1 14	CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES O COPIAS CERTIFICADAS NO PREVISTAS EN ESTE CAPITULO		0.00		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8	COPIAS DE PLANOS, VALUOS Y SERVICIOS CATASTRALES			0.00	
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 1	CONSTANCIAS		0.00		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 1 1	CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 1 2	CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 1 3	CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 2	CERTIFICACIONES		0.00		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 2 1	CERTIFICADO DEL VALOR FISCAL DEL PREDIO		0.00		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 2 2	CERTIFICACION DE PLANOS QUE TENGAN QUE SURTIR SUS EFECTOS ANTE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL		0.00		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 2 3	CERTIFICACION DE ANALES CATASTRALES QUE TENGAN QUE SURTIR EFECTOS ANTE EL ISSSTE		0.00		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 2 3 1	DE PREDIOS EDIFICADOS				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 2 3 2	DE PREDIOS NO EDIFICADOS				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 2 4	CERTIFICACION DE SUPERFICIE CATASTRAL DE UN PREDIO		0.00		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 2 5	CERTIFICACION DEL NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE UN PREDIO		0.00		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 2 6	CERTIFICADOS CATASTRALES DE INSCRIPCION, A LOS QUE SE EXPIDAN POR LA ADQUISICION DE BIENES		0.00		
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 2 6 1	HASTA \$10,791.00				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 2 6 2	HASTA \$21,582.00				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 2 6 3	HASTA \$43,164.00				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 2 6 4	HASTA \$86,328.00				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 2 6 5	DE MAS DE \$86,328.00				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 3	DUPLICADOS Y COPIAS				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 3 1	DUPLICADOS AUTOGRAFOS AL CARBON DE LOS MISMOS DOCUMENTOS				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 3 2	COPIA CERTIFICADAS DEL ACTA DE DESLINDES DE UN PREDIO POR CADA HOJA				
2018 3 1 1 1 01 1 4 4 8 3 3	COPIAS HELIOGRAFICAS DE PLANOS DE PREDIOS				

0000026

REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE COMERCIO Y ARABO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS







**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO**

REGIDURIA DE  
DESARROLLO  
URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS  
FPI-2

AÑO	SEMESTRE	TRIMESTRE	QUINTANA	SEXTA	SUBGRUPO	GRUPO	CONCEPTO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	CUENTA	CUENTA	GRUPO	GRUPO
2018	3	1	1	1	01	1	CANTINAS								
2018	3	1	1	1	05	1	RESTAURANTES					0.00			
2018	3	1	1	1	01	1	CON SERVICIO DE BAR								
2018	3	1	1	1	05	1	CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS E EXCLUSIVAMENTE CON ALIMENTOS								
2018	3	1	1	1	08	1	BILLARES					0.00			
2018	3	1	1	1	01	1	CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS								
2018	3	1	1	1	01	1	POR CUALQUIER MODIFICACION QUE SUPERA LA LICENCIA O EMPADRONAMIENTO DE LOCALES FUERA DEL MERCADO MUNICIPAL, PREVIA AUTORIZACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL					0.00			
2018	3	1	1	1	01	1	CAMBIO DE DOMICILIO								
2018	3	1	1	1	01	1	CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL								
2018	3	1	1	1	01	1	POR EL TRASPAO O CAMBIO DE PROPIETARIO								
2018	3	1	1	1	01	1	CAMBIO DE GIRO O CUALQUIER MODIFICACION NO PREVISTAS A LAS ANTERIORES								
2018	3	1	1	1	01	1	POR CUALQUIER MODIFICACION QUE SUPERA LA LICENCIA O EMPADRONAMIENTO DE LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN MERCADO MUNICIPAL, PREVIA AUTORIZACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL					0.00			
2018	3	1	1	1	01	1	CAMBIO DE DOMICILIO								
2018	3	1	1	1	01	1	CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL								
2018	3	1	1	1	01	1	CAMBIO DE GIRO								
2018	3	1	1	1	01	1	POR EL TRASPAO Y CAMBIO DE PROPIETARIO								
2018	3	1	1	1	01	1	LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA COLOCACION DE ANUNCIOS O CARTELES Y REALIZACION DE PUBLICIDAD					0.00			
2018	3	1	1	1	01	1	POR LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS Y CARTELES O REALIZACION DE PUBLICIDAD					0.00			
2018	3	1	1	1	01	1	ANUNCIOS COMERCIALES O CARTELES EN FACHADAS, MUROS, PAREDES O BARRAS					0.00			
2018	3	1	1	1	01	1	HASTA 5 M2								
2018	3	1	1	1	01	1	DE 5.01 HASTA 10 M2								
2018	3	1	1	1	01	1	DE 10.01 EN ADELANTE								
2018	3	1	1	1	08	1	ANUNCIOS COMERCIALES O CARTELES EN VENTANAS, ESCAPARATES, CONTORNOS METALICAS, MARCHENAS Y FOLIOS					0.00			
2018	3	1	1	1	01	1	HASTA 2 M2								
2018	3	1	1	1	01	1	DE 2.01 HASTA 5 M2								
2018	3	1	1	1	01	1	DE 5.01 M2 EN ADELANTE								
2018	3	1	1	1	06	1	ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPECIACIULARES Y ELECTRONICOS, POR ANUALIDAD					0.00			
2018	3	1	1	1	01	1	HASTA 5 M2								
2018	3	1	1	1	01	1	DE 5.01 HASTA 10 M2								
2018	3	1	1	1	01	1	DE 10.01 HASTA 15 M2								
2018	3	1	1	1	01	1	POR ANUNCIOS COMERCIALES COLOCADOS EN CARRETAS TELEFONICAS METALADAS EN LA VIA PUBLICA, MENSUALMENTE								



REGIDURIA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE  
SALUD PUBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000021

0000029



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO

FPI-2

C	EPM	EPP	OE	OEA	EOP	EOP	EOP	EOP	EOP	C.D.M.	CONCEPTO	SUB-SUB-GRUPO-SUB-CATEGORIA	SUB-SUB-GRUPO-SUB-CATEGORIA	SUB-SUB-GRUPO-SUB-CATEGORIA	SUB-SUB-GRUPO-SUB-CATEGORIA	SUB-CUENTA	CUENTA	SUBGRUPO	GRUPO
2019	2	1	1	1	01	1	4	4	10	1	POR ANUNCIOS COMERCIALES COLOCADOS UNIDADES TRANSPORTE PUBLICO LOCAL Y EN EQUIPOS Y APARATOS DE DIFUSION DE EXPLORACION COMERCIAL					0.00			
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	10	2	ANUNCIOS TRANSITORIO PROPAGANDA, TABLEROS, VOLANTES Y DEMAS FORMAS SIMILARES								0.00
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	10	2	PROMOCIONES EN PROPAGANDA COMERCIAL CARTULINAS VOLANTES Y MANTAS U OTROS SIMILARES								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	10	2	TABLEROS PARA PLAZA PROPAGANDA IMPRESA								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	10	3	POR PERFORME								0.00
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	10	3	AMBULANTE								0.00
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	10	2	POR ANUALIDAD								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	10	3	POR DIA O EVENTO ANUNCIADO								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	10	3	FLUO								0.00
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	10	3	POR ANUALIDAD								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	10	3	POR DIA O EVENTO ANUNCIADO								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	11		REGISTRO CIVIL						99,652.29		
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	11		POR ADMINISTRACION DE REGISTRO CIVIL (VER EDIEMBO)							99,652.29	
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	11	1	NACIMIENTOS								79,996.89
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	11	1	MATRIMONIOS								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	11	1	OTROS REGISTROS Y FORMAS VALORADAS DE REG CIVIL								19,655.40
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	12		SERVICIOS GENERALES PRESTADOS POR CENTROS ANTIABUSOS MUNICIPALES								0.00
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	12	1	RECOLECCION DE PERROS CALLEJEROS								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	12	2	AGRESIONES REPORTADAS								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	12	3	PERROS INDESEADOS								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	13		DERECHOS DE ENSCRITRACION								0.00
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	13	1	LOTES HASTA 100 MTS CUADRADOS								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	13	2	LOTES DE 100 01 HASTA 250 MTS CUADRADOS								
2019	3	1	1	1	02	1	4	4	14		ASOCIACION GANADERAS								900.00
2019	3	1	1	1	03	1	4	4	14	1	REGISTRO DE FERRO POR LETRA								900.00
2019	3	1	1	1	04	1	4	4	15		ACCESORIOS DE DERECHOS								
2019	3	1	1	1	05	1	4	4	16		MULTAS								0.00
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	5	1	AGUA POTABLE, AL CANTARILLADO Y SANEAMIENTO								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	5	2	OTROS (ESPECIFICAR)								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	5	3	RECARGOS								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	5	2	AGUA POTABLE, AL CANTARILLADO Y SANEAMIENTO								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	5	3	OTROS (ESPECIFICAR)								
2019	3	1	1	1	01	1	4	4	5	3	QUATOS DE EJECUCION								0.00

0000030

*[Handwritten marks]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

0000022

REGIDURIA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE  
EDUCACION  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE  
SALUD PUBLICA Y  
SISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO  
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
FPI-2

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK	BL	BM	BN	BO	BP	BQ	BR	BS	BT	BU	BV	BW	BX	BY	BZ	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CZ	DA	DB	DC	DD	DE	DF	DG	DH	DI	DJ	DK	DL	DM	DN	DO	DP	DQ	DR	DS	DT	DU	DV	DW	DX	DY	DZ	EA	EB	EC	ED	EE	EF	EG	EH	EI	EJ	EK	EL	EM	EN	EO	EP	EQ	ER	ES	ET	EU	EV	EW	EX	EY	EZ	FA	FB	FC	FD	FE	FF	FG	FH	FI	FJ	FK	FL	FM	FN	FO	FP	FQ	FR	FS	FT	FU	FV	FW	FX	FY	FZ	GA	GB	GC	GD	GE	GF	GG	GH	GI	GJ	GK	GL	GM	GN	GO	GP	GQ	GR	GS	GT	GU	GV	GW	GX	GY	GZ	HA	HB	HC	HD	HE	HF	HG	HH	HI	HJ	HK	HL	HM	HN	HO	HP	HQ	HR	HS	HT	HU	HV	HW	HX	HY	HZ	IA	IB	IC	ID	IE	IF	IG	IH	II	IJ	IK	IL	IM	IN	IO	IP	IQ	IR	IS	IT	IU	IV	IW	IX	IY	IZ	JA	JB	JC	JD	JE	JF	JG	JH	JI	JJ	JK	JL	JM	JN	JO	JP	JQ	JR	JS	JT	JU	JV	JW	JX	JY	JZ	KA	KB	KC	KD	KE	KF	KG	KH	KI	KJ	KK	KL	KM	KN	KO	KP	KQ	KR	KS	KT	KU	KV	KW	KX	KY	KZ	LA	LB	LC	LD	LE	LF	LG	LH	LI	LJ	LK	LL	LM	LN	LO	LP	LQ	LR	LS	LT	LU	LV	LW	LX	LY	LZ	MA	MB	MC	MD	ME	MF	MG	MH	MI	MJ	MK	ML	MM	MN	MO	MP	MQ	MR	MS	MT	MU	MV	MW	MX	MY	MZ	NA	NB	NC	ND	NE	NF	NG	NH	NI	NJ	NK	NL	NM	NN	NO	NP	NQ	NR	NS	NT	NU	NV	NW	NX	NY	NZ	OA	OB	OC	OD	OE	OF	OG	OH	OI	OJ	OK	OL	OM	ON	OO	OP	OQ	OR	OS	OT	OU	OV	OW	OX	OY	OZ	PA	PB	PC	PD	PE	PF	PG	PH	PI	PJ	PK	PL	PM	PN	PO	PP	PQ	PR	PS	PT	PU	PV	PW	PX	PY	PZ	QA	QB	QC	QD	QE	QF	QG	QH	QI	QJ	QK	QL	QM	QN	QO	QP	QQ	QR	QS	QT	QU	QV	QW	QX	QY	QZ	RA	RB	RC	RD	RE	RF	RG	RH	RI	RJ	RK	RL	RM	RN	RO	RP	RQ	RR	RS	RT	RU	RV	RW	RX	RY	RZ	SA	SB	SC	SD	SE	SF	SG	SH	SI	SJ	SK	SL	SM	SN	SO	SP	SQ	SR	SS	ST	SU	SV	SW	SX	SY	SZ	TA	TB	TC	TD	TE	TF	TG	TH	TI	TJ	TK	TL	TM	TN	TO	TP	TQ	TR	TS	TT	TU	TV	TW	TX	TY	TZ	UA	UB	UC	UD	UE	UF	UG	UH	UI	UJ	UK	UL	UM	UN	UO	UP	UQ	UR	US	UT	UU	UV	UW	UX	UY	UZ	VA	VB	VC	VD	VE	VF	VG	VH	VI	VJ	VK	VL	VM	VN	VO	VP	VQ	VR	VS	VT	VU	VV	VW	VX	VY	VZ	WA	WB	WC	WD	WE	WF	WG	WH	WI	WJ	WK	WL	WM	WN	WO	WP	WQ	WR	WS	WT	WU	WV	WW	WX	WY	WZ	XA	XB	XC	XD	XE	XF	XG	XH	XI	XJ	XK	XL	XM	XN	XO	XP	XQ	XR	XS	XT	XU	XV	XW	XX	XY	XZ	YA	YB	YC	YD	YE	YF	YG	YH	YI	YJ	YK	YL	YM	YN	YO	YP	YQ	YR	YS	YT	YU	YV	YW	YX	YY	YZ	ZA	ZB	ZC	ZD	ZE	ZF	ZG	ZH	ZI	ZJ	ZK	ZL	ZM	ZN	ZO	ZP	ZQ	ZR	ZS	ZT	ZU	ZV	ZW	ZX	ZY	ZZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW	AAX	AAZ	AAA	AAB	AAC	AAD	AAE	AAF	AAG	AAH	AAI	AAJ	AAK	AAL	AAM	AAN	AAO	AAP	AAQ	AAR	AAS	AAT	AAU	AAV	AAW
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DISTRITO FEDERAL  
FPI-2



CLASIFICACION	CONCEPTO	SUB-GRUPO	GRUPO
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2	Ocupación o aprovechamiento de la vía pública		0.00
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1	Por el estacionamiento de vehículos, camiones, camionetas y autobuses para carga y descarga en la vía pública		0.00
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 1	Zonas urbanas no turísticas con alta concentración vehicular		0.00
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 2	Estacionamiento de vehículos en vía pública lugares permitidos		0.00
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 3	Zona de estacionamientos municipales		0.00
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 3 1	Automóviles y camionetas por cada 30 minutos		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 3 2	Camiones o autobuses por cada 30 minutos		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 3 3	Camiones de carga		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 4	Estacionamientos exclusivos en vía pública, los automóviles de alquiler, camionetas de cualquier marca		0.00
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 5	Por estacionamiento exclusivo en la vía pública para carga y descarga en estacionamientos comerciales, turísticos, industriales y agrícolas		0.00
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 5 1	Centro de la cabecera municipal		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 5 2	Principales calles y avenidas de la cabecera municipal, exceptuando al centro de la misma		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 5 3	Calle de colonias populares		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 5 4	Zonas rurales del municipio		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 6	Estacionamiento de camiones propiedad de la empresa transportadoras que usen la vía pública para mercancía o materia		6.30
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 6 1	Por camión sin remolque		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 6 2	Por camión con remolque		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 6 3	Por remolque aislado		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 7	Los estacionamientos en vía pública de tipo clave de vehículo de alquiler		0.00
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 1 8	Por la ocupación de la vía pública con tapales o materiales de construcción		0.00
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 2	Ocupación temporal de la vía pública por aparatos mecánicos o electromecánicos		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 3	Ocupación de la vía pública para estacionamiento de ambulancias frente a clínicas u hospital particulares		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 2 4	Ocupación de la vía pública por máquinas transformadoras que expendan productos		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 3	Corrales y corraletas para ganado bovino		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 3 1	Ganado mayor		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 3 2	Ganado menor		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 3 3	Traslado y manutención de ganado depositado		
2019 3 1 1 1 01 1 1 1 3 4	Señales para ganado, fierros y marcas		

0000032

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC,  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

0



SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

2

0000024

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
TRÁFICO Y  
PÚBLICA Y  
DEFENSA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS  
C.P. 62000  
AV. DE LA UNIDAD 1005



FPI-2

AÑO	EJE	SUB-EJE	OBJ	SUB-OBJ	PROYECTO	SUB-PROYECTO	CUAL	CONCEPTO	SUB-GRUPO	GRUPO	CANTIDAD		VALOR			
											UNIDAD	VALOR				
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	10	1			SANTARIOS			10,240.00
2019	3	1	1	1	01	1	5	1	10	2			BAÑOS DE REGADERA			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	11				CENTRALES DE MAQUINARIA AGRICOLA			0.00
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	11	1			MASTRO POR HECTAREA O FRACCION			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	11	3			BARBECHO POR HECTAREA O FRACCION			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	11	3			DESGRANADO POR COSTAL			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	11	4			ACARREOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	12				ASOLEADEROS			0.00
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	12	1			COPIA POR KG			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	12	2			CAFE POR KG			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	12	3			CACAO POR KG			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	12	4			JAMACA POR KG			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	13				TALLERES DE HERRACHE			0.00
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	13	1			VENTA DE LA PRODUCCION POR PMA			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	13	2			MIQUILA POR PAR			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	14				GRAMMAS PORICOLAS			0.00
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	15				ADQUISICION PARA VENTA DE APOTO A LAS COMUNIDADES			0.00
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	15	1			FERTILIZANTES			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	15	2			ALIMENTO PARA CANADOS			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	16				SERVICIOS DE PROTECCION PRIVADA			0.00
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	17				PRODUCTOS DIVERSOS			0.00
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	17	1			VENTA DE ESQUELMOS			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	17	2			CONTRATO DE APARCERIA			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	17	3			VENTA DE FORMAS IMPRESAS POR JUJECOS			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	17	4			AVISO DE MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMOBILIARIA (DCC)			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	17	5			AVISOS DE INCIDENCIA AL PADRON DE CONTRIBUYENTES (INSCRIPCION, CAMBIO, BAJA)			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	17	6			FORMATO DE LICENCIA			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	17	6			FORMAS DE REGISTRO CIVIL			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	17	7			BASES DE LICITACION			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	18				PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO			
2018	3	1	1	1	01	1	5	1	19				REZAGOS DE PRODUCTOS			0.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSEJO CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

REGIDURIA DE  
DESARROLLO  
Y OBRAS  
PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC,  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE  
SALUD PUBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE  
EDUCACION  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000026

0000034





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE GUERRERO  
ACATEPEC, GUERRERO, 2019

FPI-2

AÑO	UNIDAD	SUBUNIDAD	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	C.B.U.	CONCEPTO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	CUBIERTA	CUBIERTA	GRUPO	GRUPO
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	SE SANCIONARA CON MULTA A LAS PERSONAS QUE									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	POSE O TRANSFERIR UN BIEN, PUBLICO O AFECTE NEGATIVAMENTE A LAS VECES DE PUBLICAS INCLUYENDO LAS LOCALIDADES EN EMBAJERAS, SIN AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	CONSTRUYA UNA OBRA NUEVA, AMPLIE UNA EXISTENTE O REALICE NUEVAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL AMBIENTE, SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACION DEL INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL EN SUS OPERACIONES Y LOCALIDADES, EN LOS CASOS EN QUE ESTE SE REQUIERA, ASI COMO AL QUE CONTANDO CON LA AUTORIZACION DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY.									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	MODIFIQUE CON AUTORIDAD LO QUE LA AUTORIDAD DICTE EN SU RESOLUCION CORRESPONDIENTE DEL PROYECTO PRESENTADO EN EL INFORME PREVENTIVO, MANIFESTACION O ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O DE RIESGO SIN DAR PASO RESPECTIVO									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	DEPOSITE O APRUEBE RESOLUCION EN LA VIA PUBLICA O QUEDE ESTOS O CUALQUIER MATERIAL NO PULVERIZADO AL AIRE LIBRE									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	SE SANCIONARA CON MULTA A LAS PERSONAS QUE									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	DERRIBE UN ARBOL PUBLICO O PRIVADO, COMUNAL O EJIDAL, UBICADO EN AREA NATURAL PROTEGIDA, EN BUELO DE CONSERVACION O EN ZONAS COLINDANTES CON ESTOS SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	DEPOSITE MATERIALES QUE OBSTRUYAN LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	SIENDO PROPIETARIO DE PLANTAS DE RECICLAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y NO DE ANISO A LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, O AL ORGANISMO ADMINISTRADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	SE SANCIONARA CON MULTA A LAS PERSONAS QUE									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	CONSTRUYA UNA OBRA NUEVA, AMPLIE UNA EXISTENTE O REALICE NUEVAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS QUE PUEDAN DAÑAR EL AMBIENTE, SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACION DE LA MANIFESTACION O ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN LOS CASOS EN QUE ESTA SE REQUIERA, O QUE CONTANDO CON LA AUTORIZACION INCUMPLA LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY.									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	SEA PROPIETARIA O POSEEDORA DE UNA FUENTE FIJA									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	QUE INCUMPLA CON LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y METODOS DE MEDICION									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	QUE NO SE INSCRIBA EN EL REGISTRO RESPECTIVO DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, Y QUE HAYA REGISTRADO ANTE ESTA SUS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO AL REGLAMENTO Y LAS NORMAS OFICIALES									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	QUE NO PROGRAME LA VERIFICACION PERIODICA DE EMISIONES									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	QUE NO PREVENGA Y MIRENACE LA GENERACION Y DESCARGA DE CONTAMINACION									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	QUE NO CUENTE CON PLATAFORMAS O PUERTOS DE MUESTREO PARA LA MEDICION Y ANALISIS DE RESIDUOS									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	SEA PRESTADOR DE SERVICIOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, CONTENGAN INFORMACION FALSA O INCORRECTA O OMITAN LA IDENTIFICACION DE IMPACTOS NEGATIVOS									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	SE SANCIONARA CON MULTA A LAS PERSONAS QUE									
2019	3	1	1	1	01	1	1	2	CONSTRUYA UNA OBRA NUEVA, AMPLIE UNA EXISTENTE O REALICE ACTIVIDADES RESCOSAS SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACION DEL ESTUDIO DE RIESGO									

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE COMERCIO Y TURISMO  
REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS.

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO. DIST. JUD. DE MORELOS

0000036

0000028





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO**

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES  
REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD  
REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

FPI-2

AN	SEM	SPM	CM	OTR	IMP	RESERVA	RESERVA	CAL	CONCEPTO	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	CUENTA	GRUPO
2019	3	1	1	1	01	1	5	1 2 3 5 7	EN LOS ASUNTOS NO RESERVADOS A LA FEDERACION TRAFIQUE CON UNA O MAS ESPECIES O SUB-ESPECIES DE FLORA Y FAUNA, TERRESTRES, ACUATICAS O DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 2 3 5 7	QUE ME AL AIRE LIMPIO CUALQUIER MATERIAL O RESIDUO PELIGROSO O ALTAMENTE CONTAMINANTE NO RESERVADO A LA FEDERACION						
2019	3	1	1	1	01	1	4	1 2 3 5 7	EXPLOTE MATERIALES PETREOS NO RESERVADOS A LA FEDERACION SIN PREVIA AUTORIZACION DEL MUNICIPIO						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 2 3 5 7	QUE TRANSPORTE MATERIALES PETREOS NO RESERVADOS A LA FEDERACION PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 2 3 4	SE BANCIONARA CON MULTA A LAS PERSONAS QUE			0.00			
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 2 3 5 6 7	OCCUP. USE. APROVECHO O DETERIORE SIN DERECHO UN AREA NATURAL DE LA COMPETENCIA DEL MUNICIPIO						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 2 3 5 6 7	NO REPARE LOS DAÑOS QUE OCASIONE AL AMBIENTE						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 2 3 5 6 7	TRAFIQUE EN LOS ASUNTOS NO RESERVADOS A LA FEDERACION						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 2 3	INDENIZACION POR DAÑOS CAUSADOS A BIENES MUNICIPALES				0.00		
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 3 5	DAÑOS CAUSADOS A BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 3 5	INTERESES MORATORIOS				0.00		
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 3 5	CUANDO NO SE CUBRAN OPORTUNAMENTE LOS CREDITOS						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 3 5	COBROS DE SEGUROS POR SINISTROS				0.00		
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 3 5	POR CUENTA DE SEGUROS CUANDO OCURRAN SINISTROS						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 3 4	GASTOS DE NOTIFICACION Y EJECUCION				0.00		
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 2 4 5	POR DILIGENCIAS O PRACTIQUEN SEGUN EL CODIGO FISC						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 4	REINTEGROS O DEVOLUCIONES				0.00		
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 4	REINTEGROS O DEVOLUCIONES						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS				0.00		
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 5	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACION DE LEYES				0.00		
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 6	DE LAS CONCESIONES Y CONTRATOS						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 6	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 6	POR CONTRATOS QUE CELEBRAN CON LOS PARTICULARES						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 6	CONTRATOS Y LEGADOS						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 6	PARTICULARES						
2019	3	1	1	1	01	1	6	1 6	DEPENDENCIAS OFICIALES						

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000029

0000038

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES  
REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD  
REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO**

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRICTO JUDICIAL DE MORELOS  
 FPI-2

A	ANEXO	PROYECTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CONCEPTO	SUB-GRUPO	SUB-CATEGORIA	CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA
2019	3	1	1	1	01	1	EN LOS ASUNTOS NO RESERVADOS A LA FEDERACION, TRAFIQUE CON UNA O MAS ESPECIES O SUB-ESPECIES DE FLORA Y FAUNA, TERRESTRES, ACUATICAS O DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES							
2019	3	1	1	1	01	1	QUEME AL AIRE LIBRE CUALQUIER MATERIAL O RESIDUO PELIGROSO O ALTAMENTE CONTAMINANTE NO RESERVADO A LA FEDERACION							
2019	3	1	1	1	01	1	EXPLOTE MATERIALES PETREOS NO RESERVADOS A LA FEDERACION SIN PREVIA AUTORIZACION DEL MUNICIPIO							
2019	3	1	1	1	01	1	QUE TRANSPORTE MATERIALES PETREOS NO RESERVADOS A LA FEDERACION PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL							
2019	3	1	1	1	01	1	SE BANCARARA CON MUESTA A LAS PERSONAS QUE				0.00			
2019	3	1	1	1	01	1	OCCUPE, USE, APROVECHE O DETERIORE SIN DERECHO UN AREA NATURAL DE LA COMPETENCIA DEL MUNICIPIO							
2019	3	1	1	1	01	1	NO REPIRE LOS DAÑOS QUE OCASIONE AL AMBIENTE							
2019	3	1	1	3	01	1	TRAFIQUE EN LOS ASUNTOS NO RESERVADOS A LA FEDERACION							
2019	3	1	1	1	01	1	INDENIZACION POR DAÑOS CAUSADOS A BIENES MUNICIPALES					0.00		
2019	3	1	1	1	01	1	DAÑOS CAUSADOS A BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO							
2019	3	1	1	3	01	1	INTERESES MORATORIOS					0.00		
2019	3	1	1	1	01	1	CUMMO NO SE CURSAN OPORTUNAMENTE LOS CREDITOS							
2019	3	1	1	1	01	1	COBROS DE SEGUROS POR SINISTROS					0.00		
2019	3	1	1	1	01	1	POR CUENTA DE SEGUROS CUANDO OCURRIAN SINISTROS							
2019	3	1	1	1	01	1	GASTOS DE NOTIFICACION Y EJECUCION					0.00		
2019	3	1	1	1	01	1	POR DILIGENCIAS O PRACTIQUEN SEGUN EL CODIGO FISC							
2019	3	1	1	1	01	1	RENTEGROS O DEVOLUCIONES					0.00		
2019	3	1	1	1	01	1	RENTEGROS O DEVOLUCIONES							
2019	3	1	1	1	01	1	APROVECHAMIENTOS PROMVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS					0.00		
2019	3	1	1	1	01	1	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACION DE LEYES					0.00		
2019	3	1	1	1	05	1	DE LAS CONCESIONES Y CONTRATOS							
2019	3	1	1	1	01	1	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES							
2019	3	1	1	1	01	1	POR CONTRATOS QUE CELEBRAN CON LOS PARTICULARES							
2019	3	1	1	1	01	1	DONATIVOS Y LEGADOS							
2019	3	1	1	1	01	1	PARTICULARES							
2019	3	1	1	1	01	1	DEPENDENCIAS OFICIALES							

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRICTO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

SINDICATURA  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRICTO JUDICIAL DE MORELOS

SECRETARIA GENERAL  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
 DIST. JUD. DE MORELOS

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRICTO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRICTO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRICTO JUDICIAL DE MORELOS

0000040

0000029





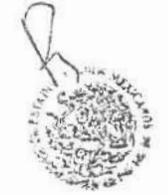
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL  
COM. LOCAL  
CATEG. 03  
COT. 001

FM-2

AÑO	DIRECCION	SUBDIRECCION	CATEGORIA	CANTIDAD	UNIDAD	SUBGRUPO	CANTIDAD	CONCEPTO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	SUBGRUPO	GRUPO
2019	3	1	1	1	01	1	1	PARTICIPACIONES										
2019	3	1	1	1	01	1	1	PARTICIPACIONES FEDERALES						29,071,961.30				
2019	3	1	1	1	01	1	1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)					29,827,427.55					
2019	3	1	1	1	01	1	1	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FOMAM)					3,777,101.91					
2019	3	1	1	1	01	1	1	FOR EL COBRO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES Y DE DERECHOS FEDERALES										
2019	3	1	1	1	01	1	1	FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FIM)					1,467,421.84					
2019	3	1	1	1	01	1	1	FIEI										
2019	3	1	1	1	01	1	2	APORTACIONES						195,389,615.42				
2019	3	1	1	1	01	1	2	APORTACIONES FEDERALES						195,389,615.42				
2019	3	1	1	1	01	1	2	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL					172,757,920.83					
2019	3	1	1	1	01	1	2	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS					22,631,694.59					
2019	3	1	1	1	01	1	2	CONVENIOS						2,234,109.49				
2019	3	1	1	1	01	1	2	PARTICIPACIONES						0.00				
2019	3	1	1	1	01	1	2	PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL										
2019	3	1	1	1	01	1	2	PROVENIENTES DEL GOBIERNO ESTATAL										
2019	3	1	1	1	01	1	2	PROVENIENTES DE PARTICULARES										
2019	3	1	1	1	01	1	2	APORTACIONES						2,234,109.49				
2019	3	1	1	1	01	1	2	PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL					0.00					
2019	3	1	1	1	01	1	2	CDI										
2019	3	1	1	1	01	1	2	FOREDEP										
2019	3	1	1	1	01	1	2	PROVENIENTES DEL GOBIERNO ESTATAL					2,234,109.49					
2019	3	1	1	1	01	1	2	IED										
2019	3	1	1	1	01	1	2	FAEM					2,234,109.49					
2019	3	1	1	1	01	1	2	APORTACIONES DE PARTICULARES Y ORDENADORES OFICIALES					0.00					
2019	3	1	1	1	01	1	2	APORTACION BIENEF. FERTILIZANTE					0.00					
2019	3	1	1	1	01	1	2	INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS					0.00					
2019	3	1	1	1	01	1	2	INGRESOS DERIVADOS DE ERRORES RECUPERABLES					0.00					
2019	3	1	1	1	01	1	2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES					0.00					
2019	3	1	1	1	01	1	2	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO					0.00					
2019	3	1	1	1	01	1	2	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES					0.00					
2019	3	1	1	1	01	1	2	INGRESOS EXTRAORDINARIOS					0.00					



PRESENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

0000031

0000042



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A NIVEL DE SUBGRUPO**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA  
 SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
 FOLIO 13 DE 15  
 15 DE FEBRERO DE 2018

FPI-2

AÑO	CLASIFICACION	SUBGRUPO	C.A.L.	CONCEPTO	SUBGRUPO-ANEXO	SUBGRUPO-CTA	SUBGRUPO-SUB-CTA	SUBGRUPO-CTA	SUBGRUPO-SUB-CTA	CUBIERTA	CUBIERTA	SUBGRUPO	GRUPO
2019	3	1	1	1	01	1	9	2	7	1			
2019	3	1	1	1	01	1	8	2			0.00		
2019	3	1	1	1	01	1	0	1			0.00	0.00	
2019	3	1	1	1	01	1	0	1					
2019	3	1	1	1	01	1	0	1					
2019	3	1	1	1	01	1	0	2			0.00		

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**DE ACATEPEC**  
**DISTRITO JUDICIAL DE**  
**MORELOS**

**SINDICATURA**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**DE ACATEPEC, GRO.**  
**DISTRITO JUDICIAL**  
**DE MORELOS**

**SECRETARIA**  
**GENERAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE**  
**ACATEPEC, GRO.**  
**DIST. JUD. DE MORELOS**

**REGIDURIA DE**  
**COMERCIO Y**  
**SECTOR POPULAR**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**DE ACATEPEC, GRO.**  
**DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS**

**REGIDURIA DE**  
**MEDIO AMBIENTE Y**  
**RECURSOS MATERIALES**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**DE ACATEPEC, GRO.**  
**DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS**

**REGIDURIA DE**  
**DESARROLLO URBANO**  
**Y OBRAS PUBLICAS**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**DE ACATEPEC, GRO.**  
**DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS**

*[Handwritten signature]*

**REGIDURIA DE**  
**EDUCACION**  
**Y JUVENTUD**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**DE ACATEPEC, GRO.**  
**DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS**

**REGIDURIA DE**  
**SALUD PUBLICA Y**  
**ASISTENCIA SOCIAL**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**

0000043

0000032



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO

## COMPARATIVO DE LOS INGRESOS REALES 2018 CONTRA LO PRESUPUESTADO PARA EL MISMO EJERCICIO

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS



FORMATO FPI-3



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

G.R.I.	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018	INGRESOS REALES ENE-DIC-2018	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	%
	<b>TOTAL</b>	<b>205,074,585.27</b>	<b>221,737,489.04</b>	<b>16,662,903.77</b>	<b>70.95</b>
1	<b>IMPUESTOS</b>	4,982.62	-	4,982.62	100.00
1 1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS				
1 2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		0.00		
1 3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES				
1 4	IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR				
1 5	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES				
1 6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS				
1 7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS				
1 8	OTROS IMPUESTOS	4,982.62		4,982.62	100.00
1 9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO				
2	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>				
2 1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA				
2 2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL				
2 3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO				
2 4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL				
2 5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
3	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>				
3 1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA OBRAS PÚBLICAS				
3 9	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO				

REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
INDUSTRIA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS

REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS

REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS

REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS

SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

0000033

0000044



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO

COMPARATIVO DE LOS INGRESOS REALES 2018 CONTRA LO PRESUPUESTADO PARA EL MISMO EJERCICIO

FORMATO FPI-3

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DISTRITO FEDERAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



SINICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

0



SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

2

0000034

C.R.I.	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018	INGRESOS REALES ENE-DIC-2018	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	%
4	DERECHOS	67,859.03	76,508.72	8,649.69	44.31
4 1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	20,400.00	780.00	19,620.00	96.18
4 3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13,809.23	27,050.00	13,240.77	95.88
4 4	OTROS DERECHOS	33,649.80	48,678.72	15,028.92	44.66
4 5	ACCESORIOS DE DERECHOS				
4 9	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO				
5	PRODUCTOS	10,833.61	521.19	10,312.42	95.19
5 1	PRODUCTOS	10,833.61	521.19	10,312.42	95.19
5 9	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO				
6	APROVECHAMIENTOS		17,160.00	17,160.00	100.00
6 1	APROVECHAMIENTOS		17,160.00	17,160.00	100.00
6 2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES				
6 9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO				
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS		0.00		
7 1	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL				
7 2	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DE ESTADO				
7 3	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS				
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COOPERACION Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	204,990,910.01	221,166,523.13	16,175,613.12	21.77
8 1	PARTICIPACIONES	26,166,651.14	28,362,889.08	2,196,237.94	8.39



REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE COMERCIO Y EDUCACION H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000045



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO

COMPARATIVO DE LOS INGRESOS REALES 2018 CONTRA LO PRESUPUESTADO PARA EL MISMO EJERCICIO

FORMATO FPI-3

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DISTRITO FEDERAL

C.R.I.	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018	INGRESOS REALES ENE-DIC-2018	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	%
8 2	APORTACIONES	176,758,937.61	190,624,015.04	13,865,077.43	7.84
8 3	CONVENIOS	2,065,321.20	2,179,619.01	114,297.75	5.53
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVECIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	-	476,776.00	476,776.00	100.00
9 1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
9 3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	476,776.00	476,776.00	100
9 5	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-
0 1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-
0 2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	-	-	-	-



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



SIN SUCESOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

  
REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

  
REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

  
REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

  
REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

  
REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

  
SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

0000035

0000046



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACATEPEC CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC GRO.

2018-2021

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GUERRERO A LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
C. RAMIRO SALVADOR HERNANDEZ

SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS  
SINDICA PROCURADORA  
C. OFELIA FLORES GALVEZ

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
C. FORTINO GARCIA NERI

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS  
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
C. ESTEBAN MARCELINO VAZQUEZ

REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
C. CLAUDIO AURELIO CATAMOROS

REGIDORA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
C. CLAUDIA SANTIAGO RODRIGUEZ

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL  
C. MARIO ENRIQUE DIRCIO

REGIDOR DE ASUNTOS INDIGENAS  
C. PAULINA GARCIA ESPINOZA

REGIDOR DE EDUCACION Y JUVENTUD  
C. FERRER PAULINO

REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO  
C. ANTONINA SANCHEZ PRISCILIANO

C. EDMUNDO RAFEL FORTUNACIO  
SECRETARIO GENERAL

REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO. DIST. JUD. DE MORELOS

REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000047

0000036



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2018-2021



## ACTA ORDINARIA DE CABILDO

REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

EN LA POBLACIÓN DE ACATEPEC, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL PRIMER DE ENERO DEL AÑO 2019, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LOS SUSCRITOS CC. RAMIRO SALVADOR HERNANDEZ, OFELIA FLORES GALVEZ, EDMUNDO RAFAEL FORTUNACIO, FORTINO GARCIA NERI, ESTEBAN MARCELINO VAZQUEZ, CLAUDIO AURELIO CATARINA, CLAUDIA SANTIAGO RODRIGUEZ, MARIO ENRIQUE DIRCIO, PAULINA GARCIA ESPINOZA, BRAULIO FERRER PAULINO, ANTONINA SANCHEZ PRISCILIANO.

CON CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICA PROCURADOR GENERAL SECRETARIO GENERAL, REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, ABRAR LA INSTALACION DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

### ORDEN DEL DÍA:

REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 227, 524,669.38 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N)

3. - CLAUSURA DE SESION.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO. - EL C. RAMIRO SALVADOR HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL C. EDMUNDO RAFAEL FORTUNACIO SECRETARIO GENERAL, PARA QUE LLEVE A CABO EL PASE DE LISTA A LOS ASISTENTES Y DAR INICIO A LA SESIÓN, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL Y LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS PARA LOS PRESENTES.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO DOS. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA, MANIFIESTA QUE ES NECESARIA UNA PLANEACIÓN DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE RECAUDARA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR LO QUE DEBE REALIZARSE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR UN IMPORTE DE \$ 227, 524,669.38 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N). PARA ASI DAR UNA MAYOR PRIORIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS EN LAS AREAS QUE MAS LO NECESITEN.

DESEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN ESTE PUNTO PARA QUE SEA APROBADA O DESAPROBADA LA PROPUESTA, POR LO QUE ES APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS.

REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC

DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



SIGNATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

0000048



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2018-2021



EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO TRES.- ACTO CONTINUO EL C. RAMIRO SALVADOR HERNANDEZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, CONSIDERÁNDOSE VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS E INSTRUYÓ AL SECRETARIO QUE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS, DÁNDOLES EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SIENDO LAS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE INICIO, FIRMANDO EN ELLA QUE INTERVINIERON.- DAMOS FE.

  
**C. RAMIRO SALVADOR HERNANDEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

  
**C. OFELIA FLORES GALVEZ**  
SINDICATURA SINDICA PROCURADORA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

  
**C. MARTINO GARCIA NERI**  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

  
**C. CLAUDIO AURELIO CATARINA**  
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

  
**C. BRAULIO FERRER PAZ**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

  
**C. CLAUDIA SANTIAGO RODRIGUEZ**  
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

  
**C. MARIO ENRIQUE DIRCIO**  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**C. ANTONIÑA SANCHEZ PRISCILIANO**  
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO

  
**C. ESTEBAN MARCELINO VAZQUEZ**  
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**C. PAULINA GARCIA ESPINOZA**  
REGIDORA DE ASUNTOS INDIGENAS

  
**C. EDMUNDO RAFAEL FORTUNACIO**  
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

00000493

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 27 de diciembre del 2018, los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, presentaron a la Plenaria el Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019, en los siguientes términos:



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**I. ANTECEDENTES GENERALES**

Que por oficio número PMA/25/30/10/18, de fecha 30 de octubre de 2018, el Ciudadano Ramiro Salvador Hernández, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 62 fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre remitió a este Honorable Congreso, para su discusión y aprobación, en su caso, Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019.



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

Que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 31 de octubre del año dos mil dieciocho, tomó conocimiento de la Iniciativa de Ley de referencia, habiéndose turnado mediante oficio LXII/1ER/SSP/DPL/00300/2018 de esa misma fecha, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso a la Comisión Ordinaria de Hacienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, para su análisis y emisión del Dictamen con Proyecto de Ley respectivo.



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SINDICATURA AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**II. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

La Comisión realizó el análisis de esta Iniciativa con proyecto de Ley conforme al procedimiento que en su continuación se describe:



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000050

En el apartado de "Antecedentes Generales" se describe el trámite que inicia el proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue presentada la Iniciativa ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.



En el apartado denominado "Consideraciones" los integrantes de la Comisión Dictaminadora realizan una valoración de la iniciativa con base al contenido de los diversos ordenamientos legales aplicables.

REGIDURÍA DE  
COMERCIO  
Y RASTRO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

En el apartado referido al "Contenido de la Iniciativa", se hace una descripción de la propuesta sometida al Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, incluyendo la Exposición de Motivos.

En el apartado de "Conclusiones", el trabajo de esta Comisión Dictaminadora consistió en verificar los aspectos de legalidad, de homogeneidad en criterios normativos aplicables, en la confronta de tasas, cuotas y tarifas entre la propuesta para 2018 en relación a las del ejercicio inmediato anterior para determinar el crecimiento real de los ingresos, y demás particularidades que derivaron de la revisión de la iniciativa.

REG. DESARROLLO Y OBRAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

III. CONSIDERACIONES

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 174 fracción I, 195 fracción V, 196, 248, 254 y 256 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, esta Comisión Ordinaria de Hacienda tiene plenas facultades para efectuar el estudio de la Iniciativa de referencia y emitir el Dictamen con Proyecto de Ley que recaerá a la misma.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción IV párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción I y 62 fracción III de la Constitución Política Local, 116, y 260 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, la Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2018, previa la emisión por la Comisión de Hacienda, del dictamen con Proyecto de Ley respectivo.



INDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

0000051



Que con fundamento en el tercer párrafo de la fracción IV del artículo 178, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 178, fracción VII y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y los artículos 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Ayuntamiento del Municipio de **Acatepec**, Guerrero, se encuentra plenamente facultado para iniciar la Ley de Ingresos que nos ocupa.



REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

que obra en el expediente que acompaña a la iniciativa, copia certificada del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha cinco de octubre de 2017, de la que se desprende que los integrantes del Honorable Ayuntamiento, analizaron y discutieron y aprobaron por mayoría de votos, la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de **Acatepec**, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019.



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

#### IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de **Acatepec**, Guerrero, propone la siguiente iniciativa en la siguiente:

“Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 15, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se señala la obligación de los habitantes de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa; el H. Ayuntamiento ha tenido a bien elaborar la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, como instrumento normativo que sustente la recaudación de los recursos necesarios para el oportuno y eficaz cumplimiento de las funciones, servicios y realización de obras públicas que por ley le competen al Ayuntamiento.

En virtud de que cada Municipio tiene sus características geográficas, económicas, políticas, sociales y culturales, es indispensable que el Municipio de Acatepec cuente con su propia Ley de Ingresos, misma que es congruente con sus necesidades propias.

Este instrumento jurídico-fiscal se ha elaborado con fundamento a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal vigente, precisando al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa y época de pago, tratando de cumplir y



REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

000052



REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

salvaguardar los principios de legalidad y equidad, que den seguridad y certeza jurídica al ciudadano-contribuyente, lo que permitirá evitar actos arbitrarios por parte de la autoridad recaudadora en el cobro de contribuciones no previstas por la ley.



REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

La presente Ley contempla las estimaciones de recursos financieros que el gobierno municipal pretende recaudar durante el ejercicio fiscal de 2019, por concepto de impuestos, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente, contribuciones de mejoras, participaciones federales, fondo de aportaciones federales e ingresos extraordinarios; con la finalidad de contar con los recursos necesarios que nos permitan lograr un desarrollo integral.



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

La presente Ley tiene como finalidad lograr una mayor captación de ingresos propios, que nos permitan obtener más recursos federales, para fortalecer nuestra hacienda pública, y estar en condiciones de atender las necesidades y exigencias de los gobernados, logrando así el desarrollo social y económico de la población del municipio de Acatepec.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC,  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.



REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Es prioritario para el municipio, no incrementar el número de los impuestos, sino que sólo se establecen lo que por su propia naturaleza es obligatorio cumplir; proyectándose innovaciones en los conceptos de derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos de tipo corriente, los cuáles producen al contribuyente un servicio, un beneficio en uso, disfrute o explotación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

C

Se Acuerda en una reunión de pueblo que celebró el Honorable cabildo municipal con los ciudadanos del municipio de Acatepec, Gro; Los contribuyentes que enteren durante el primer mes del año, la totalidad del impuesto predial del ejercicio, gozarán de un descuento del 25%, y en el segundo mes un descuento del 12%; con el fin de no perjudicar la economía; ya que la mayoría de los ciudadanos se encuentran en pobreza extrema. Exceptuando a los contribuyentes señalados en el artículo 6 de la presente Ley.



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA  
GENERAL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

M

000053



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

General de Contabilidad Gubernamental y a la norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de Ley de Ingresos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales no se contraponen a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal y demás leyes vigentes en la materia.



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que derivado de lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento Municipal de Acatepec, Guerrero, en legítimo ejercicio de sus atribuciones ha decidido presentar su propia Iniciativa de Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2019.

R



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

En ese sentido, en los rubros de productos de tipo corriente se aplica un incremento del 2.5% en relación a los cobros del ejercicio inmediatamente anterior, incremento que es inferior al índice de inflación anual previsto por el Banco de México, a Diciembre de 2018.



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

En el artículo 76 de la presente Ley se establece una proyección de ingreso por el total mínimo de \$ 226,791, 590.93 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA 93/100 M.N); que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinarios y participaciones generales del municipio de Acatepec. Presupuesto que se verá incrementado proporcionalmente al aumento del monto anual de los fondos de aportaciones federales durante el ejercicio fiscal para el año 2019".



SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

C

Que con fundamento en los artículos 195 fracción IV y 196 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero número 231, esta Comisión de Hacienda, tiene plenas facultades para analizar la Iniciativa de referencia y emitir el dictamen con proyecto de Ley correspondiente, a favor de las siguientes:



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

V. CONCLUSIONES



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACATEPEC, GRO. DISTR. JUD. DE MORELOS

Que esta Comisión Ordinaria Dictaminadora, considerando las disposiciones legales aplicables en la materia, constató que la correspondiente iniciativa de Ley

M

000054 3



de Ingresos para el Municipio de **Acatepec**, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019, se presentó en tiempo, y con las formalidades técnicas y normativas exigentes ante esta Soberanía Popular, para su estudio, análisis y aprobación, lo que permitirá a la Administración Municipal, contar con las herramientas legales vinculadas con sus atribuciones fiscales y recaudatorias, y que, le permitirán contar con los recursos financieros suficientes para atender de manera eficaz las demandas sociales de los conciudadanos del Municipio.

REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



Que los contribuyentes en general, y de manera particular aquellos radicados en el Municipio de **Acatepec**, Guerrero, deben tener la certeza de que sus contribuciones emanan de un marco jurídico y fiscal adecuado y equitativo, considerando para tal efecto las características y condiciones socioeconómicas evaluables a nivel local, y que, las disposiciones contenidas en la presente iniciativa de Ley de Ingresos, busca fomentar la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes.

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de **Acatepec**, Guerrero para el ejercicio fiscal 2019, contempla en su contenido y alcances, de forma irrestricta, la sujeción y consistencia con disposiciones derivadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y demás leyes aplicables relativas a las potestades hacendarias, fiscales y de la recaudación, administración y aplicación de sus recursos.



REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que esta Comisión Dictaminadora, constató que el Honorable Ayuntamiento de **Acatepec**, Guerrero, en pleno uso de sus facultades Constitucionales, integró y presentó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el **Presupuesto de Ingresos Armonizado**, que da sustento a la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019.



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que en el proceso de análisis de la iniciativa de Ley en comento, esta Comisión de Hacienda, al emitir el presente Dictamen que recaerá sobre la misma, tuvo el cuidado de que la estructura propuesta en sus diferentes vertientes, capítulos y conceptos, contribuyan a lograr mayor eficiencia y transparencia en el cobro de las cuotas, tasas y tarifas; lo anterior, se traducirá necesariamente, en elevar el grado de cumplimiento oportuno y voluntario de los contribuyentes.



SECRETARÍA  
GENERAL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que de la revisión de la iniciativa de referencia, con la finalidad de evitar confusiones de interpretación, esta Comisión Dictaminadora de Hacienda...



REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

000055



entre otras, algunas precisiones y modificaciones al observar que habían errores gramaticales, de numeración de fracciones e incisos, por lo que se adecuaron a la coherencia y correcta numeración de la Ley.

REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que de manera similar, se cuidó en todo momento que la estructura y contenido de las disposiciones establecidas en la iniciativa de Ley sujeta a revisión y posterior dictaminación, no hiciera referencia a términos confusos como los de "otros", "otras no especificadas" y "otros no especificados", lo que dará certidumbre de que los conceptos a pagar a cargo de los contribuyentes, están bien definidos y debidamente cuantificados.



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que esta Comisión Ordinaria de Hacienda en el análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal de 2019, constató que no se observan nuevos conceptos de impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos, y que las cuotas, tasas y tarifas establecidas a cada uno de los conceptos enunciados anteriormente, comparados contra los del ejercicio inmediato anterior de 2018, se presentan sin variación.



REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, fue estructurada y ajustada conforme con los criterios que al efecto establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad aplicable para presentar de manera armonizada la información adicional a la iniciativa en comento, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales se constató que no se contrapongan a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero y demás leyes vigentes en la materia.

C



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que esta Comisión Dictaminadora tomando en cuenta los principios de legalidad, igualdad y proporcionalidad contemplados en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento al Acuerdo de Certidumbre Tributaria, y que permita contar con una base de cálculo razonable para el pago del impuesto predial, adicionalmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido en diversos criterios, que el cobro de las contribuciones en materia del impuesto predial, debe ser homogéneo, de lo contrario se estaría violando el principio de equidad tributaria, de ahí que a juicio de esta Comisión Dictaminadora, consideró procedente estandarizar las tasas de cobro aplicables contenidas en el artículo 8 de la Iniciativa de Ley de Ingresos presentada por el Municipio de Acatepec, Guerrero, con las tasas y tarifas contenidas en el artículo 18 de la Ley de Hacienda Municipal vigente.



PRESIDENCIA MUN.  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL  
MORELOS, GRO.



SINDICATURA  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

O



SECRETARÍA  
GENERAL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000058



*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que esta Soberanía ha recibido y turnado para los efectos procedentes a esta Comisión Ordinaria de Hacienda, múltiples solicitudes de ampliaciones presupuestales extraordinarias, de autorización para la contratación de empréstitos e incluso, para ser el conducto ante instancias del Poder Ejecutivo, para gestionar apoyos financieros para que los Ayuntamientos cubran las erogaciones por concepto de sentencias derivadas de laudos de juicios laborales en su contra.



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCION DE ACATEPEC DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que los Ayuntamientos, por conducto de sus respectivos Cabildos, tienen expresamente por Ley, la facultad para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación en su caso de su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, realicen las estimaciones del gasto público, incluyendo la Deuda contingente derivada del pago de laudos laborales que la autoridad competente les haya impuesto como sentencia a los Municipios, ya sea de administraciones actuales y anteriores por ser precisamente, obligaciones indeclinables de carácter institucional.



SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que dichas solicitudes, al no cumplir los requisitos que al efecto establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, así como diversos ordenamientos en la materia tales como: la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Deuda Pública, y las respectivas leyes en el ámbito estatal, el Congreso del Estado puntualmente ha dado respuesta a dichas solicitudes, por lo que, esta Comisión Dictaminadora determinó procedente incluir un artículo undécimo transitorio para establecer lo siguiente:

*[Handwritten mark]*

Los Ayuntamientos deberán realizar anualmente las previsiones necesarias en sus respectivos presupuestos de egresos, a efecto de que se cubran las erogaciones por concepto de sentencias derivadas de laudos de juicios laborales en su contra".



SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO. DIST. JUD. DE MORELOS



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 último párrafo, de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero, esta Comisión Ordinaria de Hacienda determinó procedente incluir un artículo duodécimo transitorio para señalar lo siguiente:



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Los Ayuntamientos estarán obligados en términos de los dispuesto en el artículo 32 último párrafo de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria

0000057



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

121



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



RESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATEPEC DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.



SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

El Estado de Guerrero, a informar durante los primeros quince días de cada mes, las cifras mensuales de recaudación del Impuesto Predial y de Derechos por el Servicio de Agua Potable a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que, a su vez, ésta pueda remitir en su forma, el informe final a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

Que la Comisión Dictaminadora de Hacienda acordó y convocó mediante oficio número HCE/LXII/1ER/CH/0077/2018 citar a reunión de trabajo a los funcionarios del Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, misma que se llevó a cabo de diciembre del año en curso, a efecto de que subsanaran las observaciones de su iniciativa, de las cuales el Ayuntamiento dio respuesta mediante oficio número PMA/25/30/10/18 del 13 de diciembre de 2018 y que las adecuaciones se ven reflejadas en el presente dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019.

Que los ingresos proyectados para el 2019 respecto de los ingresos reales 2018, presenta variaciones en los rubros de Participaciones, Aportaciones del 3 por ciento y Convenios se presenta sin variación, y no se contemplan recursos del Ramo 23 que recibió en 2018 por no haber certeza de que se cuenten con dichos recursos extras; y en caso de los ingresos propios la estimación proyectada en general es moderada de solo el 2 por ciento. En este sentido, es responsabilidad de la actual administración municipal proyectar sus ingresos propios, considerando los antecedentes de recaudación obtenida en el ejercicio inmediato anterior; por lo que, esta Comisión Dictaminadora, por Acuerdo de sus integrantes, determinó validar los montos y conceptos de ingresos totales proyectados, sin que ello signifique que representen un ingreso seguro para el citado ayuntamiento, y pueden verse influenciadas (aumentadas o disminuidas), por efecto de diversos eventos y factores sociales, políticos y económicos, así como por las fórmulas que con motivo de la aplicación de las leyes fiscales de coordinación, se otorgan a los estados y a los municipios, de ahí que dicho artículo quedará en los términos siguientes:

"ARTÍCULO 76.- La presente Ley de Ingresos importará el total mínimo de **\$ \$227,524,669.38** (Doscientos veintisiete millones quinientos veinticuatro mil mil seiscientos sesenta y nueve pesos 38/100 M.N); que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinarios y participaciones generales del Municipio de Acatepec Guerrero. Presupuesto que se verá incrementado proporcionalmente al aumento del monto anual de los fondos de aportaciones federales durante el ejercicio fiscal para el año 2019."

0000058



*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

CONCEPTO	MONTO (pesos)
INGRESOS PROPIOS:	\$828,983.17
IMPUESTOS:	\$588,205.55
DERECHOS:	\$178,312.29
PRODUCTOS:	\$10,774.23
APROVECHAMIENTOS:	\$51,690.10
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:	\$226'695,686.21
PARTICIPACIONES:	\$29'071,961.30
APORTACIONES:	\$195'389,615.42
CONVENIOS:	\$2'234,109.49
<b>TOTAL:</b>	<b>\$227'524,669.38</b>

REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

BESA  
Y O.  
H. AYU.  
C  
D  
DISTR

REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que en el análisis y revisión de la propuesta de Ley de Ingresos que nos ocupa, esta Comisión de Hacienda considera pertinente adicionar los artículos transitorios **DÉCIMO PRIMERO** y **DÉCIMO SEGUNDO**, consistentes en establecer la obligación al H. Ayuntamiento Municipal de Acatepec a través de su órgano de finanzas y administración eleve la recaudación de su impuesto predial no menor del 20% respecto del ejercicio fiscal del año 2018, detectando a los contribuyentes morosos e incentivándolos mediante estímulos, para alcanzar la meta recaudatoria, lo anterior, en razón de que a juicio de esta Comisión dictaminadora los ingresos por el concepto de impuesto predial pueden ser incrementado a través de campañas, promociones, estímulos o requerimientos que se hagan hacia aquellos contribuyentes que no han cumplido con su obligación.

En los términos anteriores y conforme a lo establecido en el artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, el Ayuntamiento requerirá el monto total de los adeudos, otorgando a los contribuyentes incentivos o en su caso, en mensualidades que no podrán exceder de 12. En este sentido dichos artículos transitorios quedan en los términos siguientes:

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** El Ayuntamiento a través de la Tesorería General o área de finanzas y administración respectiva, deberá general las condiciones necesarias para la promoción de acciones tendientes a elevar la

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000059



REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

caudación municipal por concepto de impuesto predial. La proyección de ampliación de recaudación no podrá ser menor del 20% respecto del año anterior incrementando a su vez, la base de contribuyentes, detectando los morosos e incentivarlos mediante estímulos o requerimientos, para alcanzar la meta recaudatoria.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO** - De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, el Ayuntamiento requerirá a los contribuyentes morosos la liquidación total de su adeudo estableciendo para cada caso concreto previa solicitud, el pago total en una sola exhibición con algún tipo de incentivo o en su caso, en mensualidades, las cuales no habrán de exceder de 12, (en el año fiscal), para lo cual, el cabildo autorizará las formas y modalidades de pago en cada ejercicio fiscal.



SINDICATURA  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que en el estudio y análisis de la presente Iniciativa de Ley, los integrantes de la Comisión Dictaminadora de Hacienda por las consideraciones expuestas en la misma, así como los motivos que la originan, la estimamos procedente.  
Que en base al análisis realizado, esta Comisión de Hacienda, aprueban en sus términos el Dictamen con Proyecto de Ley, en razón de ajustarse a derecho.



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Que en sesiones de fecha 27 de diciembre del 2018, con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica que nos rige, el Dictamen en desahogo recibió dispensa de la primera y segunda lectura, por lo que en términos de lo establecido en los artículos 262, 264 y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido expuestos los motivos y el contenido del Dictamen, al no existir votos particulares en el mismo y no habiéndose registrado diputados en contra en la discusión, se preguntó a la Plenaria si existían reserva de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos, se sometió el dictamen en lo general y en lo particular, aprobándose el dictamen por unanimidad de votos.



SECRETARÍA  
GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

Que aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: *"Esta Presidencia, en términos de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Emitase la Ley correspondiente y tramítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes"*

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000060



*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos fracción I de la Constitución Política Local, 227 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expone la siguiente:

REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

## LEY NÚMERO 100 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ACATEPEC DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

### TÍTULO PRIMERO

#### CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**ARTÍCULO 1.-** La presente Ley es de orden público y de observancia general para el municipio de Acatepec, quien para erogar los gastos que demandan la atención de su administración, funciones, atribuciones, obras, servicios públicos y demás obligaciones a su cargo, a través de su Hacienda Pública, percibirá durante el ejercicio fiscal de 2019, los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se enumeran.

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

- IMPUESTOS:**
- IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**
- 1.1.1 Diversiones y espectáculos públicos
- IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO**
- 1.2.1 Impuesto Predial
- IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN AL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES**
- 1.3.1 Sobre adquisición de inmuebles
- OTROS IMPUESTOS**
- 1.8.1.2 Pro-Bomberos
- 1.8.2 Impuestos adicionales
- CONTRIBUCIONES DE MEJORAS:**
- 3.1 **CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS**



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS  
000061



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

3.1.1  
3.1.1.1

Por cooperación para Obras Públicas  
Para la construcción

**DERECHOS:**

**DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**

Por el uso de la vía Pública

**DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Servicios generales en panteones

Por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento

Por servicios de Alumbrado publico

Servicios prestados por la dirección de tránsito municipal

**OTROS DERECHOS**

Licencias para construcción de edificios o casas habitación, restauración o reparación, urbanización, fraccionamiento, lotificación, re lotificación, fusión y subdivisión.

Licencias para el alineamiento de edificios o casas habitación y de predios

Licencias para la demolición de edificios o casas habitación

Por la expedición o tramitación de constancias, certificaciones duplicados y copias

Por copias de planos, avalúos y servicios catastrales

Por la expedición inicial o refrendo de licencias, permisos autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales

cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluya su expendio, servicios de enseñanza.

Registro Civil, cuando medie convenio con el Gobierno del Estado

Derechos de escrituración

Asociaciones Ganaderas

**PRODUCTOS:**

**PRODUCTOS**

Arrendamiento, explotación o venta de bienes muebles e inmuebles

Corralón municipal

Baños públicos

Adquisiciones para venta de apoyo a las comunidades

Productos diversos



REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y

ABASTO POPULAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000062



R

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



6.1  
6.1.2  
6.1.2.1  
6.1.2.2  
6.1.2.3  
6.1.2.4  
6.1.3

REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**APROVECHAMIENTOS:  
APROVECHAMIENTOS  
MULTAS**

Multas fiscales  
Multas administrativas  
Multas de tránsito municipal

Multas por concepto de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento

**INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS CAUSADOS A BIENES MUNICIPALES**

Daños causados a bienes propiedad del municipio  
Intereses moratorios

Cobros de seguros por siniestros  
Gastos de notificación y ejecución

**REINTEGROS O DEVOLUCIONES**

**APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES**

De las concesiones y contratos  
Donativos y legados

**APROVECHAMIENTOS POR COOPERACIÓN**

Aportación de Beneficiarios

**OTROS APROVECHAMIENTOS**

Bienes mostrencos

**APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO**

REZAGOS

RECARGOS



SINDICATURA  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

O



6.1.6.1  
6.1.6.2  
6.1.7.  
6.1.7.1  
6.1.9.  
6.1.9.1

REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO**

REZAGOS

RECARGOS



SECRETARÍA  
GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

S



8  
8.1  
8.1.1  
8.1.1.1  
8.1.1.2

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**

**PARTICIPACIONES**

**PARTICIPACIONES FEDERALES**

Fondo General de Participaciones (FGP)

Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)



REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000063

R

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

- 8.1.1.4 Fondo de Infraestructura Municipal (FIM)
- 8.2 **APORTACIONES**
- 8.2.1 **APORTACIONES FEDERALES**
- 8.2.1.1 Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FISM)
- 8.2.1.2 Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)
- 8.3 **CONVENIOS**
- 8.3.1 **PARTICIPACIONES**
- 8.3.1.1 Provenientes del Gobierno Federal
- 8.3.1.2 Provenientes del Gobierno Estatal
- 8.3.2 **APORTACIONES**
- 8.3.2.1 Provenientes del Gobierno Federal
- 8.3.2.2 Provenientes del Gobierno Estatal
- 8.3.2.3 **APORTACIONES DE PARTICULARES Y ORGANISMOS OFICIALES**
- 8.3.2.4 Ingresos por cuentas de terceros
- 8.3.2.5 Ingresos derivados de erogaciones recuperables
- 9 **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES:**
- 9.3.7 **INGRESOS EXTRAORDINARIOS**
- 0. **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS**
- 0.1.3 Empréstitos o financiamientos autorizados Por el congreso del estado

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

O

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC,  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

S

**ARTÍCULO 2.-** Las contribuciones que se perciban serán las establecidas por esta Ley de conformidad con el objeto, sujeto y base a que se refiere la Ley de Hacienda Municipal.

**ARTÍCULO 3.-** Para efectos de esta Ley se denominarán contribuyentes de impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos municipales, a las personas físicas o morales, cuyas actividades o situación legal coincidan con el hecho generador de un crédito fiscal.

**ARTÍCULO 4.-** La recaudación de los impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos se hará a través de las oficinas Recaudadoras centrales y externas de la Tesorería Municipal y se concentrarán a la caja general de la misma. Para efectos del cobro y recaudación del Impuesto predial este se hará en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000064

Administración del Gobierno del Estado, o establecimientos que para tal efecto sean autorizados por la misma Secretaría.

Sólo por disposición expresa de la Ley o mediante convenio podrá habilitarse a otras autoridades municipales, personas, organismos, dependencias e instituciones bancarias como agentes fiscales para la recaudación, reporte y entrega de determinado impuesto, derecho, producto o aprovechamiento. Ningún agente fiscal tendrá facultades para reducir o aumentar las cuotas y tarifas establecidas conforme a la presente Ley.



REGIDURÍA DE  
 COMERCIO Y  
 ABASTO POPULAR  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**ARTÍCULO 5.-** Para la aplicación de esta Ley, la Autoridad recaudadora cobrará de acuerdo a las cuotas, tarifas y porcentajes establecidos en este ordenamiento, en materia de derechos y productos.

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN**

**CAPITULO PRIMERO**  
**IMPUESTOS**

**SECCIÓN ÚNICA**  
**IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**

**DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

**ARTÍCULO 6.-** El impuesto por la celebración de diversiones y espectáculos públicos, se pagará de acuerdo al porcentaje siguiente:

- I. Teatros, circos, carpas y diversiones similares, sobre el boletaje vendido, el **2%**
- II. Eventos deportivos: béisbol, fútbol, box, lucha libre y similares en cada ocasión sobre el boletaje vendido, **7.5%** el
- III. Eventos taurinos sobre el boletaje vendido, el **9%**

REGIDURÍA DE  
 DESARROLLO URBANO  
 Y OBRAS PÚBLICAS  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC,  
 DISTRITO JUDICIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC  
 DISTRITO JUDICIAL DE  
 MORELOS, GRO.

REGIDURÍA DE  
 SALUD PÚBLICA Y  
 ASISTENCIA SOCIAL  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SINDICATURA  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRITO JUDICIAL  
 DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
 DESARROLLO  
 RURAL  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
 MEDIO AMBIENTE Y  
 RECURSOS NATURALES  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
 EDUCACIÓN  
 Y JUVENTUD  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 DE ACATEPEC, GRO.  
 DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECRETARÍA  
 GENERAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE  
 ACATEPEC, GRO.  
 DIST. JUD. DE MORELOS

0000065



R

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



1

6.1.2  
REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**APROVECHAMIENTOS:  
APROVECHAMIENTOS  
MULTAS**

- 6.1.2.1 Multas fiscales
- 6.1.2.2 Multas administrativas
- 6.1.2.3 Multas de tránsito municipal
- 6.1.2.4 Multas por concepto de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento

**6.1.3**

**INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS CAUSADOS A BIENES MUNICIPALES**

**6.1.3.1**

Daños causados a bienes propiedad del municipio

**6.1.3.2**

Intereses moratorios

**6.1.3.3**

Cobros de seguros por siniestros

**6.1.3.4**

Gastos de notificación y ejecución

**6.1.4.**

**REINTEGROS O DEVOLUCIONES**

**6.1.6**

**APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES**

**6.1.6.1**

De las concesiones y contratos

**6.1.6.2**

Donativos y legados

**6.1.7.**

**APROVECHAMIENTOS POR COOPERACIÓN**

**6.1.7.1**

Aportación de Beneficiarios

**6.1.9.**

**OTROS APROVECHAMIENTOS**

**6.1.9.1**

Bienes mostrencos

**APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO**

**6.9**

**REZAGOS**

**6.9.1**

REZAGOS

**6.9.2**

RECARGOS

**8**

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**

**8.1**

**PARTICIPACIONES**

**8.1.1**

**PARTICIPACIONES FEDERALES**

**8.1.1.1**

Fondo General de Participaciones (FGP)

**8.1.1.2**

Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)



SINDICATURA  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



SECRETARIA  
GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO. --

R



8.1.1.4

Fondo de Infraestructura Municipal (FIM)

8.2

**APORTACIONES**

8.2.1

**APORTACIONES FEDERALES**

REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y

8.2.1.1

Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FISM)

ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

8.2.1.2

Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)

8.3

**CONVENIOS**

8.3.1

**PARTICIPACIONES**

8.3.1.1

Provenientes del Gobierno Federal

8.3.1.2

Provenientes del Gobierno Estatal

8.3.2

**APORTACIONES**

8.3.2.1

Provenientes del Gobierno Federal

8.3.2.2

Provenientes del Gobierno Estatal

8.3.2.3

**APORTACIONES DE PARTICULARES Y ORGANISMOS OFICIALES**

8.3.2.4

Ingresos por cuentas de terceros

8.3.2.5

Ingresos derivados de erogaciones recuperables

9

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES:**

9.3.7

**INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

0.

**INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS**

0.1.3

Empréstitos o financiamientos autorizados Por el congreso del estado



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

O



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
Y OBRAS PÚB.  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

E

**ARTÍCULO 2.-** Las contribuciones que se perciban serán las establecidas por esta Ley de conformidad con el objeto, sujeto y base a que se refiere la Ley de Hacienda Municipal.

**ARTÍCULO 3.-** Para efectos de esta Ley se denominarán contribuyentes de impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos municipales, a las personas físicas o morales, cuyas actividades o situación legal coincidan con el hecho generador de un crédito fiscal.

**ARTÍCULO 4.-** La recaudación de los impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos se hará a través de las oficinas Recaudadoras generales o externas de la Tesorería Municipal y se concentrarán a la caja general de la misma. Para efectos del cobro y recaudación del Impuesto predial este se hará en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

M

000067

Administración del Gobierno del Estado, o establecimientos que para tal efecto sean autorizados por la misma Secretaría.

Sólo por disposición expresa de la Ley o mediante convenio podrá habilitarse a otras autoridades municipales, personas, organismos, dependencias e instituciones bancarias como agentes fiscales para la recaudación, reporte y entrega de determinado impuesto, derecho, producto o aprovechamiento. Ningún agente fiscal tendrá facultades para reducir o aumentar las cuotas y tarifas establecidas conforme a la presente Ley.



REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**ARTÍCULO 5.-** Para la aplicación de esta Ley, la Autoridad recaudadora cobrará de acuerdo a las cuotas, tarifas y porcentajes establecidos en este ordenamiento, en materia de derechos y productos.

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN**

**CAPITULO PRIMERO  
IMPUESTOS**

**SECCIÓN ÚNICA  
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**

**DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

**ARTÍCULO 6.-** El impuesto por la celebración de diversiones y espectáculos públicos, se pagará de acuerdo al porcentaje siguiente:

I. Teatros, circos, carpas y diversiones similares, sobre el boletaje vendido, el

2%

II. Eventos deportivos: béisbol, fútbol, box, lucha libre y similares de cada ocasión sobre el boletaje vendido, 7.5% el

III. Eventos taurinos sobre el boletaje vendido, el



PRÉSIDENTÍA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

R



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

0



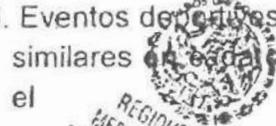
REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

C



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

M



REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

E

0000068

IV. Exhibiciones, exposiciones y similares sobre el boletaje vendido, él 7.5%



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

V. Juegos recreativos sobre el boletaje vendido, el 7.5%

VI. Bailes eventuales de especulación, si se cobra la entrada, sobre el boletaje vendido, él 7.5%



VII. Bailes eventuales de especulación, sin cobro de entrada, por evento \$150.00

REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

VIII. Bailes particulares no especulativos, cuando se desarrollen en algún espacio público, por evento \$200.00

SINTEGMENTA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

IX. Excursiones y paseos terrestres o marítimos, sobre el boletaje vendido, el 7.5%



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

X. Otras diversiones o espectáculos públicos no especificadas, sobre el boletaje vendido, inclusive sobre los pagos de derecho de entrada sin boleto o contraseña, que autoricen el acceso al local, el 7.5%

REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ARTÍCULO 7.- Los establecimientos o locales comerciales que, independientemente de su giro, se dediquen de manera habitual o permanente a la explotación de diversiones o juegos de entretenimiento, cubrirán el impuesto de acuerdo a las siguientes tarifas:

1. Máquinas de video-juegos, por \$100.00  
unidad y por anualidad.



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MOREL

0000069

2. Juegos mecánicos para niños, por unidad y por \$100.00 anualidad.
3. Máquinas de golosinas o futbolitos por unidad y \$100.00 por anualidad.
4. Renta de computadores por unidad y por \$100.00 anualidad.

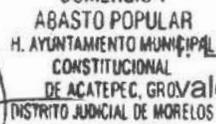


**CAPITULO SEGUNDO  
DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO**

**SECCIÓN ÚNICA  
IMPUESTO PREDIAL**



**ARTICULO 8.-** Este impuesto se causará y se pagará de conformidad con las bases y tasas de la siguiente manera:



I. Los predios urbanos y sub-urbanos baldíos pagarán el 12 al millar anual sobre el valor catastral determinado.



II. Los predios urbanos y sub-urbanos edificados, destinados para el servicio turístico pagarán el 12 al millar anual sobre el valor catastral determinado.

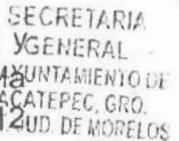


III. Los predios rústicos baldíos pagarán el 12 al millar anual sobre el valor catastral determinado.

IV. Los predios urbanos, sub-urbanos y rústicos edificados, pagarán el 12 al millar anual sobre el valor catastral determinado.



V. Los predios y construcciones ubicados en las zonas urbanas, sub-urbanas y rústicas regularizadas mediante programas sociales de regularización de la tenencia de la tierra creados por los Gobiernos Estatal y Municipal pagarán el 12 al millar anual sobre el 50% del valor catastral determinado, únicamente en el ejercicio fiscal en que queden regularizados a excepción de aquellos que estén al corriente del pago del impuesto.



VI. Los predios edificados propiedad de pensionados y jubilados de nacionalidad mexicana destinados exclusivamente a su casa-habitación, pagarán este impuesto aplicando la tasa del 12 al millar anual sobre el 50% del valor catastral determinado. Este beneficio se concederá siempre y cuando el inmueble sea su propiedad, de su conyugue o concubina (o); si el valor catastral excediere los salarios mínimos elevados al año por el excedente se pagará conforme a la fracción IV de este artículo.

En las mismas condiciones gozarán de este beneficio las personas mayores de 60 años que se encuentren inscritas en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), por conducto del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM), madres solteras, padres solteros y discapacitados, con una constancia expedida por el DIF Municipal o la Secretaría General del Ayuntamiento, previo estudio de investigación que realicen.

Para el caso de que exista valuación o revaluación de predios, la base para el cobro del impuesto corresponderá al 80% del valor catastral determinado.

En ningún caso la contribución a pagar será menor de un día de salario mínimo vigente con que se inicie el ejercicio fiscal.

**CAPITULO TERCERO**  
**IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN AL CONSUMO Y LAS**  
**TRANSACCIONES**  
**SECCIÓN ÚNICA**  
**SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES**

**ARTÍCULO 9.-** Este impuesto se causará y pagará aplicando la tasa del 2% sobre la base determinada de conformidad con la Ley de Hacienda Municipal Número 677, en vigor, mismo que se destinara a cubrir el gasto público.

**CAPITULO CUARTO**  
**OTROS IMPUESTOS**  
**SECCIÓN PRIMERO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE  
COMERCIO  
Y ARABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



R

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

### PRO-BOMBEROS



**ARTÍCULO 10.-** Para fines de implementar programas y acciones encaminadas a la prevención y combate de incendios en el municipio, se causará un 10% adicional sobre el producto de los siguientes conceptos:

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

I. Licencia para construcción de edificios o casas habitación, restauración, reparación, urbanización, fraccionamiento, lotificación, relotificación, subdivisión; y



REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

II. Por la expedición inicial o refrendo de licencias, permisos y autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos giros sean la elaboración de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el Expendio de dichas bebidas, siempre que se efectúe total o parcialmente con el público en general.



REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

### SECCIÓN SEGUNDA IMPUESTOS ADICIONALES



**ARTÍCULO 11.-** Con fines de fomento educativo y asistencia social, se causará un impuesto adicional del 15% sobre el producto de los siguientes conceptos:

SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

I. Impuesto predial y derecho por servicios catastrales.

II. Derechos por servicios de tránsito.

III. Derechos por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales.



REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**ARTÍCULO 12.-** Por los derechos de consumo de agua potable establecidos en el artículo 16 de este ordenamiento se causará un impuesto adicional del 15% proporcional a los derechos, para el mantenimiento, conservación y ampliación de las redes de abastecimiento del propio servicio, con excepción de las tarifas domésticas, este



SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

impuesto adicional será recaudado por la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio, quien rendirán cuentas y concentrara lo recaudado a la caja general de la Tesorería Municipal; así como también, con el objeto de apoyar el programa de recuperación del equilibrio ecológico forestal municipal, se



REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000072

causará y pagará un impuesto adicional del 15%, sobre el monto de los derechos por los servicios prestados por las autoridades de tránsito establecidos en el artículo 17 de la presente Ley, cuya recaudación deberá ser enterada y concentrada a la caja general de la Tesorería Municipal.

REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

En el pago de impuestos y derechos, se cobrará adicionalmente el 10% por concepto de contribución estatal, excepto sobre los impuestos predial, adquisición de inmuebles, los derechos por servicios catastrales, por servicios de tránsito y por los servicios de agua potable.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

TITULO TERCERO  
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

CAPITULO ÚNICO  
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS

SECCIÓN ÚNICA  
POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS  
PARA LA CONSTRUCCIÓN

ARTÍCULO 13.- Los derechos por cooperación para la construcción, reconstrucción o reparación de obras públicas, se determinarán conforme al importe del presupuesto para la obra de que se trate, y se pagarán de acuerdo con los convenios establecidos entre el Ayuntamiento y los beneficiarios de la obra. Las contribuciones para las obras públicas tendrán el carácter de obligatorias y en caso de incumplimiento se aplicará el procedimiento administrativo de ejecución fiscal previsto en el Código Fiscal Municipal Número 677.

Para el cobro de este derecho la Autoridad Recaudadora requerirá al beneficiario de la obra por los siguientes conceptos:

- I. Instalación de tubería de distribución de agua potable, por metro lineal;
- II. Instalación de tubería para drenaje sanitario, por metro lineal;
- III. Tomas domiciliarias;

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS  
0000073



IV. Por pavimentación o rehabilitación del pavimento, por metro cuadrado;



Guarniciones, por metro lineal; y

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Banqueta, por metro cuadrado

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
COMITÉ DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

R

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

### TITULO CUARTO DE LOS DERECHOS

### CAPITULO PRIMERO DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

### SECCIÓN PRIMERO POR USO DE LA VÍA PÚBLICA

ARTÍCULO 14.- Por virtud de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, se actualiza el cobro de derechos por el uso de la vía pública, a los prestadores de servicios y comercio ambulante como a continuación se indica.

#### I. COMERCIO AMBULANTE:

1) Los instalados en puestos semi-fijos en vía pública pagarán Anualmente de acuerdo a la siguiente clasificación:

1) Puestos semi-fijos en las zonas autorizadas por el Ayuntamiento y con las medidas permitidas, dentro de la cabecera municipal. \$ 204.00

2) Puestos semi-fijos en las demás comunidades del Municipio. \$ 102.00

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

M



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

O



SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

E

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

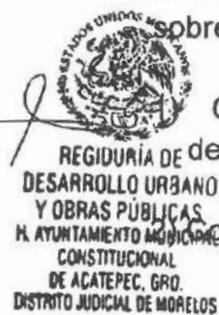
C

0000074



Handwritten signature and stamp: REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

B) Los que sólo vendan mercancías en las calles estacionarse en lugares determinados, que expendan en vitrinas, portátiles o sobre carros de mano, pagarán de acuerdo a la clasificación siguiente:  
Comercio ambulante en las calles autorizadas por el Ayuntamiento, dentro de la cabecera municipal, diariamente. \$ 7.00



Comercio ambulante en las demás comunidades, diariamente. \$5.00



### CAPITULO SEGUNDO DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

#### SECCIÓN PRIMERO SERVICIOS GENERALES EN PANTEONES



ARTÍCULO 15- Por la autorización de los servicios prestados dentro de los panteones se pagarán derechos conforme a la tarifa siguiente:



I.	Inhumación por cuerpo.	\$51.00
II.	Exhumación por cuerpo:	\$51.00
III.	Después de haber transcurrido el término de ley, se pagará	\$71.00



#### SECCIÓN SEGUNDA SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

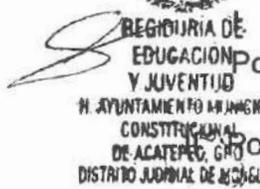
ARTÍCULO 16.- El Ayuntamiento percibirá los ingresos de los derechos que ocasionen por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento a través del organismo público encargado de este servicio, enterándolos y concentrándolos a la caja general de la Tesorería Municipal, de acuerdo a las



0000075



as que se aprueben por los órganos facultados para ello, de conformidad con la legislación vigente.



Por el servicio de abastecimiento de Agua Potable, se cobrará la tarifa siguiente:

- Por conexión a la red de Agua Potable:
- III. Por conexión a la red de drenaje:



\$26.00 Mensual

\$51.00

\$51.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

### SECCIÓN TERCERA

#### SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL

ARTÍCULO 17.- El Honorable Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal cobrará los derechos por los servicios de tránsito de acuerdo a la clasificación siguiente:

#### I. LICENCIA PARA MANEJAR:

A) Por expedición o reposición por tres años:

- 1. Chofer. \$ 276.00
- 2. Automovilista. \$ 204.00
- 3. Motociclista, motonetas o similares. \$ 113.00
- Duplicado de licencia por extravío. \$ 134.00



SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO. DIST. JUD. DE MORELOS

0000076

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

B) Por expedición o reposición por cinco años. \$ 410.00



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

- 1. Chofer. \$ 260.00
- 2. Automovilista. \$ 204.00
- 3. Motociclista, motonetas o similares. \$ 133.00
- 4. Duplicado de licencia por extravío.



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

C) Licencia provisional para manejar por treinta días.



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

- 1. Licencia hasta por seis meses para menores de 18 años y mayores de 16, únicamente para vehículos de uso particular. \$ 135.00

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

II. OTROS SERVICIOS:



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

- 1. Por expedición de permiso provisional por treinta días para circular sin placas, únicamente a modelos, 2017 y 2018 2019. \$ 125.00

- 2. Por reexpedición de permiso provisional por treinta días para circular sin placas. \$ 185.00

- III. Expedición de duplicado de infracción extravíada. \$ 51.00



SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

CAPITULO TERCERO  
OTROS DERECHOS

SECCIÓN PRIMERO  
LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS O CASAS HABITACIÓN, RESTAURACIÓN O REPARACIÓN,



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



**URBANIZACIÓN, FRACCIONAMIENTO, LOTIFICACIÓN,  
RELOTIFICACIÓN, FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN**

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

**ARTÍCULO 18.-** Toda obra de construcción de edificios o casas habitación, restauración o reparación, urbanización, fraccionamiento, lotificación, lotificación, fusión y subdivisión, requiere licencia previa que expida el Ayuntamiento una vez que se hayan cumplido los requisitos necesarios y cubiertos los derechos correspondientes.



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Por la expedición de licencias para la construcción de obras públicas y privadas se pagarán derechos a razón del 1% sobre el valor de la obra. Para la obtención del valor de la obra se considerará como base el tipo de la calidad de construcción, para determinar el costo por metro cuadrado de acuerdo con la siguiente tabulación:

I. Casa habitación.	\$150.00
Locales comerciales.	\$230.00



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SINDICATURA  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**ARTÍCULO 19.-** Por la expedición de licencias para la reparación o restauración de edificios o casas habitación, se cubrirán derechos a razón del 50% del valor de la licencia de construcción del concepto de que se trate.

**ARTÍCULO 20.-** Los derechos por la expedición de licencias de construcción se cobrarán de la siguiente forma:

Un 30% del costo total de la licencia de construcción al presentarse la solicitud respectiva, misma que amparará hasta tres revisiones sucesivas en caso de devolución de la documentación por defectos o errores imputables al solicitante.

Si se presentase por cuarta vez que amparará otras tres revisiones se cubrirá otro 30% del costo total de la licencia respectiva.

El saldo se cubrirá en el momento de la expedición de la autorización correspondiente.



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECRETARÍA GENERAL  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000078



**ARTÍCULO 21.-** Las licencias de construcción, reparación o restauración tendrán vigencia de seis meses.

Los edificios de 3 o más niveles que se encuentren en trámite, por no pagarse mensualmente hasta \$ 0.015.

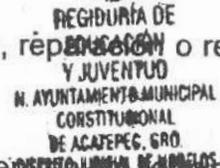
**ARTÍCULO 22.-** Por el otorgamiento de permisos o licencias para reparación de zanjas, construcción de infraestructura en la vía pública o instalación de casetas para la prestación del servicio público de telefonía, así como para ejecutar de manera general rupturas en la vía pública, debiendo el interesado reponer el material, se pagará por metro lineal conforme a la tarifa siguiente:

- |                             |         |
|-----------------------------|---------|
| 1. Concreto hidráulico.     | \$25.00 |
| 2. Adoquín.                 | \$23.00 |
| 3. Asfalto.                 | \$21.00 |
| 4. Empedrado.               | \$18.00 |
| 5. Cualquier otro material. | \$17.00 |

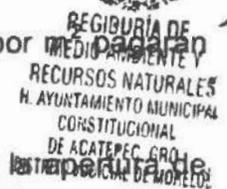
El cobro de estos derechos se hará a los organismos o empresas que ejecuten las obras o indistintamente a los propietarios o poseedores del inmueble que colinda con la vía pública y requieran realizar zanjas en la vía pública. Como requisito para el otorgamiento del permiso o licencia para ejecutar rupturas en la vía pública, será necesario que el solicitante cumpla con las disposiciones normativas aplicables y deposite, ante la autoridad municipal correspondiente, fianza suficiente que garantice el costo de la reparación, la cual deberá ser liberada o devuelta durante las 48 horas siguientes a la comprobación de la reparación.

Quedarán exentas las obras de mantenimiento que previa autorización y supervisión de la administración municipal realicen los vecinos para mejorar las condiciones de sus vialidades.

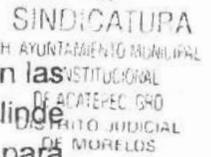
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten letter 'R']*



0000079



*[Handwritten signature]*

**ARTÍCULO 23.-** Por el registro del director responsable de la obra a que se refiere el Reglamento de Construcciones para los Municipios del Estado de Guerrero, se pagarán derechos anualmente conforme a la tarifa siguiente:

- I. Por la inscripción. \$550.00
- II. Por la revalidación o refrendo del registro. \$275.00

Cuando se trate de personas morales, los derechos a que se refiere el párrafo anterior deberán cubrirse por cada uno de los técnicos que integran la sociedad.

**ARTÍCULO 24.-** Cuando los propietarios o poseedores de predios ubicados en el perímetro urbano del territorio municipal se rehúsen a construir sus bardas respectivas frente a la vía pública, el Ayuntamiento podrá construir y reemplazar la sustitución de los propietarios o poseedores debiendo cubrir éstos, el importe correspondiente en tres exhibiciones mensuales dentro de los primeros diez días de cada mes, a partir de la notificación de la obra y del importe correspondiente.

El importe debe comprender:

- a) El costo de los materiales utilizados para la barda que se construyó; y
- b) El salario por día o fracción de labor, de aquellos trabajadores que participaron en la construcción.

**ARTÍCULO 25.-** Cuando se solicite autorización para la fusión de predios rústicos y/o urbanos se cubrirán al Ayuntamiento los derechos correspondientes, de acuerdo a la tarifa siguiente:

I. Predios urbanos:

- II. En zona I, por m<sup>2</sup>. \$3.06
- III. En zona II, por m<sup>2</sup>. \$2.04

R



000p080

IV. En zona III, por m<sup>2</sup>.

\$1.72



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD

V. En zona IV, por m<sup>2</sup>.

\$1.39

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.

DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

VI. En zona V, por m<sup>2</sup>:

\$1.33



REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**A. Predios urbanos:**

1) En zona I, por m<sup>2</sup>.

\$4.08

2) En zona II, por m<sup>2</sup>.

\$2.55

3) En zona III, por m<sup>2</sup>.

\$2.04

4) En zona IV, por m<sup>2</sup>.

\$1.53

5) En zona V por m<sup>2</sup>:

\$1.40



REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**B.** Cuando haya terrenos de 10,000.00 m<sup>2</sup> o más, y que su objeto sean los conceptos señalados en el presente artículo y el anterior, y que por su ubicación sean susceptibles de incorporarlos a la mancha urbana de acuerdo al plan director, se podrá reducir hasta un 50 % la tarifa siguiente:

1. En zona I, por m<sup>2</sup>.

\$3.06

2. En zona II, por m<sup>2</sup>.

\$2.04



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

0000031



En zona III, por m<sup>2</sup>.

REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

En zona IV, por m<sup>2</sup>.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS  
\$1.72  
\$1.39



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

**ARTÍCULO 27.-** Por el otorgamiento de la licencia para la ejecución de obras dentro del panteón municipal, se cubrirán los derechos conforme a las tarifas siguientes:



REGIDURÍA DE DESARROLLO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

I. Bóvedas.

\$60.00

II. Colocaciones de monumentos.

\$95.00

III. Criptas.

\$70.00

IV. Barandales.

\$35.00

V. Capilla

\$100.00

VI. Circulación de lotes.

\$39.00



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SINDICATO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**SECCIÓN SEGUNDO**

**LICENCIAS PARA EL ALINEAMIENTO DE EDIFICIOS O CASAS HABITACIÓN Y PREDIOS**



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**ARTÍCULO 28.-** Toda obra de alineamiento de edificios o casas habitación y de predios requiere de licencia previa que expedirá el Ayuntamiento una vez que se hayan cumplido los requisitos necesarios y cubiertos los derechos correspondientes.

**ARTÍCULO 29.-** Por la expedición de licencias de alineamiento de edificios o casas habitación y de predios frente a la vía pública para determinar el límite



SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000082



*[Handwritten signature]*

exterior de los predios en relación a su ubicación, se pagará por metro lineal de acuerdo a la tarifa siguiente:

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS  
\$25.50

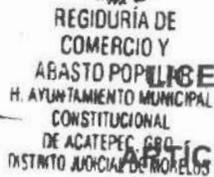
R

- I. Zona I. \$25.50
- II. Zona II. \$20.40
- III. Zona III. \$15.81
- IV. Zona IV. \$10.20
- V. Zona V. \$5.50



**SECCIÓN TERCERA**

**LICENCIAS PARA LA DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS O CASAS HABITACIÓN**



**ARTÍCULO 30.-** Toda obra de demolición de edificios o casas habitación requiere de licencia previa que expedirá el H. Ayuntamiento una vez que hayan cumplido con los requisitos necesarios y enterados los derechos correspondientes.

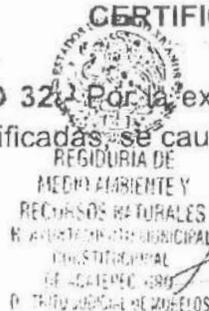
**ARTÍCULO 31.-** Por la expedición de licencia para la demolición de edificios o casas habitación se cobrarán derechos a razón del 50% de la clasificación que señala en el artículo 18 del presente ordenamiento.

**SECCIÓN CUARTA**

**EXPEDICIÓN O TRAMITACIÓN DE CONSTANCIAS, CERTIFICADAS, DUPLICADOS Y COPIAS**

**EXPEDICIÓN O TRAMITACIÓN DE CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES, DUPLICADOS Y COPIAS**

**ARTÍCULO 32.-** Por la expedición o tramitación de constancias, certificaciones y copias certificadas se causarán derechos conforme a las tarifas siguientes:



00000800000000



REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

I. Constancia de Pobreza

Constancia de residencia:

II. Constancia de buena conducta.

III. Constancia por dispensa o habilitación de edad y suplencia del consentimiento de padres o tutores.

IV. Certificados de reclutamiento militar.

V. Certificación de documentos que acrediten un acto jurídico.

VI. Certificación de firmas.

VII. Copias certificadas de datos o documentos que obren en los archivos del Ayuntamiento:

VIII. Cuando no excedan de tres hojas.

IX. Cuando excedan, por cada hoja excedente.

X. Expedición de planos, en números superiores a los exigidos por las oficinas municipales; por cada excedente.

XI. Constancias, certificaciones o copias certificadas no previstas en este capítulo siempre y cuando no se opongan a lo dispuesto en el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

XII. Registro de nacimiento de 1 día de nacido hasta un año,

\$51.00

\$51.00

\$51.00

\$51.00

\$51.00

\$34.00

\$4.00

\$35.00

\$51.00

SIN COSTO



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
SIN COSTO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten letter 'R']*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



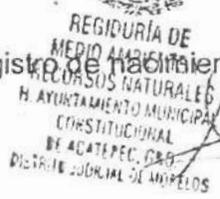
SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

*[Handwritten signature]*

0000084.



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



*[Handwritten signature]*

así como la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento.



*[Handwritten signature]*

### SECCIÓN QUINTA COPIAS DE PLANOS, AVALÚOS Y SERVICIOS CATASTRALES

**ARTÍCULO 33.-** Los derechos por copias de planos, avalúos y demás servicios que proporcionen las áreas de catastro, de obras públicas, así como la de desarrollo urbano, según sea la competencia se cobrarán y se pagarán conforme a la tarifa siguiente:



#### CONSTANCIAS:

- a) Constancia de no adeudo del impuesto predial. \$41.00
- b) Constancia de no propiedad. \$51.00
- c) Constancia de no afectación. \$61.00
- d) Constancia de número oficial. \$51.00



#### OTROS SERVICIOS:

- a) Por el apeo y deslinde administrativo, se pagará lo equivalente al sueldo correspondiente del ingeniero topógrafo y al personal que le asista, computados los costos del traslado y el tiempo que se empleó en la operación por día, que nunca será menor de: \$204.00

tarifa:



000085



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

1) Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles.

b) Tratándose de predios rústicos cuando la superficie sea:

1) De menos de una hectárea.

\$204.00

2) De más de una y hasta 5 hectáreas.

\$408.00

3) De más de 5 y hasta 10 hectáreas.

\$612.00

4) De más de 10 y hasta 20 hectáreas.

\$816.00

5) De más de 20 y hasta 50 hectáreas.

\$1020.00

6) De más de 50 y hasta 100 hectáreas.

\$1,224.00

c) Tratándose de los predios urbanos baldíos, cuando la superficie sea:

1) De hasta 150 m<sup>2</sup>.

\$154.00

2) De más de 150 m<sup>2</sup> hasta 500 m<sup>2</sup>.

\$204.00

3) De más de 500 m<sup>2</sup> hasta 1,000 m<sup>2</sup>.

\$408.00

4) De más de 1,000 m<sup>2</sup>.

\$612.00



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



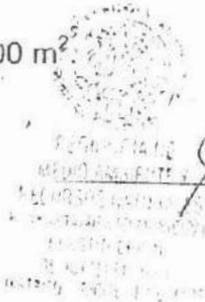
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO. DIST. JUD. DE MORELOS



1 0000086

d) Tratándose de los predios urbanos construidos, la superficie sea:



REGIDURIA DE EDUCACION

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

1) De hasta 150 m2.

2) De más de 150 m2 hasta 500 m2.

3) De más de 500 m2 hasta 1,000 m2.

4) De más de 1,000 m2.

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

\$265.00

\$371.28

\$424.32

\$636.48

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

**SECCIÓN SEXTA**  
**EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INCLUYAN SU EXPENDIO**

**ARTÍCULO 34.-** Por el otorgamiento y refrendo de licencias para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, siempre que se efectúen total o parcialmente con el público en general, pagarán conforme a la siguiente tarifa:

REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**I. ENAJENACIÓN.**

1. Por expedición inicial o refrendo de licencias comerciales en locales ubicados fuera de mercados, pagarán de acuerdo a los siguientes conceptos:

**EXPEDICIÓN REFRENDO**

2. Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada.

\$1,530.00

\$765.00



REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO. DISTR. JUD. DE MORELOS

0000087



CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS  
LXII LEGISLATURA  
ENERO DE 2011

REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

4. Misceláneas, tendajones, oasis y depósitos de cerveza, con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada para llevar.

\$1,020.00 \$510.00

REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

R



REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Escuelas privadas con fines de lucro.

\$1,700.00 \$1,100.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

5. Molinos, Tortillerías, locales con venta de tortillas.

\$700.00 \$350.00

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Por la expedición inicial o refrendo de licencias comerciales en locales ubicados dentro de mercados pagarán de acuerdo a los siguientes conceptos:

EXPEDICIÓN

REFRENDO



SINDICATURA  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

1. Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas.

\$1,020.00

\$612.00



REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

EXPEDICIÓN

REFRENDO

1. Bares

\$5,610.00

\$2,295.00

2. Casas de diversión para adultos

\$6,630.00

\$3,570.00

3. Fondas, loncherías, taquerías, torterías, antojerías, y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos.

\$1,530.00

\$1,020.00



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA  
GENERAL  
M. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

0000088



REGIDURÍA DE COMERCIO Y

ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Billares con venta de bebidas  
alcohólicas.

\$5,100.00

\$2,550.00



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



PRESENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL  
MORELOS, GRO.

Por cualquier modificación que sufra la licencia o empadronamiento de locales establecidos fuera del mercado municipal, previa autorización del Cabildo Municipal, se causarán los siguientes derechos:



1. Por cambio de domicilio, únicamente tratándose del mismo propietario y sin modificación del nombre o razón social \$1,530.00

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

2. Por cambio de nombre o razón social, únicamente tratándose del mismo propietario y sin cambio de domicilio \$1,020.00



3. Por el traspaso o cambio de propietario, únicamente tratándose de parientes por consanguinidad en línea recta hasta el segundo grado, se aplicará la tarifa del refrendo correspondiente.

SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



4. Tratándose de cambio de giro o cualquier modificación no prevista en las hipótesis anteriores, se deberá cubrir el importe correspondiente a la expedición del concepto que se trate.

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

V. Por cualquier modificación que sufra la licencia o empadronamiento de los negocios establecidos en el mercado municipal, previa autorización del Cabildo Municipal, pagarán:

1. Por cambio de domicilio \$510.00

2. Por cambio de nombre o razón social \$510.00

3. Por cambio de giro, se aplicará la tarifa inicial \$510.00

4. Por traspaso y cambio de propietario \$510.00



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECCIÓN OCTAVA



SINDICATO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000089



**REGISTRO CIVIL**



REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ARTÍCULO 35.-** El Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal cobrará por derechos del Registro Civil, según lo estipulado en el capítulo respectivo de la Ley de Ingresos del Estado vigente y recibirá las participaciones conforme al convenio de transferencia de funciones suscrito con el Gobierno del Estado.



**SECCIÓN NOVENA  
DERECHOS DE ESCRITURACIÓN**

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**ARTÍCULO 36.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por escrituración a través del Sistema de Regulación de la Tenencia de la Tierra para aquellas viviendas de interés social que estén agrupadas y asociadas cumpliendo con los requisitos que establezca el Ayuntamiento en materia de Desarrollo Urbano, el cual se pagará de acuerdo a la siguiente tarifa:



- I. Lotes hasta 120 m<sup>2</sup> \$1,224.00
- II. Lotes de 120.01 m<sup>2</sup> hasta 250 m<sup>2</sup> \$1,632.00



REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**SECCIÓN DECIMA  
ASOCIACIONES GANADERAS**

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**ARTÍCULO 37.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de asociación ganadera a través de registro de fierro de ganado, el cual se pagará con la siguiente tarifa:

- I. Registro de fierro por Ganado \$60.00



REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**TITULO QUINTO  
PRODUCTOS  
CAPITULO ÚNICO  
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE**

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO. DIST. JUD. DE MORELOS

0000090



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**SECCIÓN PRIMERA**  
**ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN O VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**



REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.

**ARTÍCULO 38.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de arrendamiento, explotación o venta de bodegas municipales, teatros, locales, auditorios, centros sociales, instalaciones deportivas, edificios, casas y terrenos de su propiedad. Dichas actividades se regularán por lo establecido en las leyes aplicables y por lo estipulado en el convenio o contrato respectivo y serán fijados, en cada caso, por el Ayuntamiento representado por el Honorable Cabildo, tomando en cuenta:

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y TIERRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

1. La superficie ocupada o instalaciones y servicios utilizados;

2. El lugar de ubicación del bien; y

3. Su estado de conservación.

Los ingresos aportados por los particulares por concepto de arrendamiento, explotación o utilización de las instalaciones y servicios accesorios del Rastro Municipal (como el suministro de agua y la limpieza de las instalaciones, entre otros), se sujetarán a las condiciones establecidas en el convenio respectivo.

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

**ARTÍCULO 39.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de arrendamiento, explotación, o venta de bienes muebles o inmuebles, distintos de los señalados en el artículo anterior, el Municipio percibirá los ingresos de acuerdo a la clasificación siguiente:

I. Arrendamiento

A. Mercado:

a) Locales anualmente

REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

\$204.00



SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.

b) Tianguis en espacios autorizados \$5.00  
por el Ayuntamiento m2



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Canchas deportivas, por partido. \$56.10

Auditorios o centros sociales, por evento. \$1,326.00

Las personas físicas o morales que soliciten en propiedad o arrendamiento, lotes en los cementerios municipales, para la construcción de fosas, pagarán los derechos correspondientes de acuerdo a la tarifa siguiente:

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

a) Fosas en propiedad, por m<sup>2</sup>: \$41.00

b) Fosa en arrendamiento por el término de siete años por m<sup>2</sup>: \$30.00

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECCIÓN SEGUNDA  
CORRALÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

ARTÍCULO 40.- Por los servicios de arrastre de bienes muebles al corralón del Municipio, se pagará por dicho traslado, conforme a la tarifa siguiente:

I. Motocicletas. \$92.00

Automóviles. \$153.00

III. Camionetas. \$174.00

IV. Camiones. \$255.00

REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

000092



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Bicicletas.

\$20.00

Tricicletas.

\$20.00



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ARTÍCULO 41.- Por el depósito de bienes muebles al corralón del municipio, se pagará por unidad diariamente, conforme a la tarifa siguiente:



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

I. Motocicletas

\$51.00

II. Tricicletas

\$10.00

III. Bicicletas

\$20.00

IV. Automóviles

\$102.00

V. Camionetas

\$153.00

VI. Camiones

\$204.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.



SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECCIÓN TERCERA

BAÑOS PÚBLICOS



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

ARTÍCULO 42.- El Ayuntamiento obtendrá ingresos, por la explotación de baños públicos de su propiedad de acuerdo a la siguiente tarifa por servicio:

Sanitarios.

\$ 3.00



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECCIÓN CUARTA



SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

000093 -

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

**ADQUISICIONES PARA VENTA DE APOYOS A LAS COMUNIDADES**



REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR.  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**ARTÍCULO 43.-** El Ayuntamiento obtendrá ingresos por la venta de productos tales como: Fertilizantes.



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
ENERGÍA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**ARTÍCULO 44.-** Los productos o servicios que se originan en los artículos considerados de la Sección Quinta a la Décima segunda del Capítulo Cuarto de la presente Ley, fijarán sus precios tomando en cuenta los costos de operación que los generan así como un margen razonable de beneficio cuidando de estar por abajo del precio del mercado.



SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

**SECCIÓN QUINTA  
PRODUCTOS DIVERSOS**



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**ARTÍCULO 45.-** El Ayuntamiento obtendrá ingresos por productos diversos, a través de:

- I. Venta de leyes y reglamentos.
- II. Venta de formas impresas por juegos:
- III. Aviso de movimiento de propiedad inmobiliaria (3DCC). \$51.00
- IV. Avisos de incidencia al padrón de contribuyentes (inscripción, cambio, baja). \$26.00
- V. Formato de licencia. \$43.00



REGIDURÍA DE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS



REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**TÍTULO SEXTO  
APROVECHAMIENTOS**

**CAPÍTULO PRIMERO  
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE**

000094



R

### SECCIÓN PRIMERA MULTAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



### MULTAS FISCALES

REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD

**ARTÍCULO 46.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas fiscales aplicadas a contribuyentes morosos por la falta de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, siempre y cuando existan notificaciones o requerimiento de pago, quedando la calificación de la multa conforme a lo previsto en el Código Fiscal Municipal.

### SECCIÓN SEGUNDA MULTAS ADMINISTRATIVAS

SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

**ARTÍCULO 47.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas administrativas, aplicadas a ciudadanos que transgredan lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno y en los reglamentos municipales calculando la calificación correspondiente de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos legales citados.

### SECCIÓN TERCERA

### MULTAS DE TRÁNSITO MUNICIPAL



SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUD. DE MORELOS

**ARTÍCULO 48.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas de tránsito municipal aplicadas a los ciudadanos por transgredir lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad del Estado y en el Reglamento de Tránsito y Seguridad Pública del Municipio en vigor; y serán calificadas por la autoridad correspondiente, mediante la siguiente tarifa:

a) Particulares:

CONCEPTO

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

Unidad de Media  
Actualización  
(U.M.A.)  
REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

0000095

1. Abandono de vehículo en vía pública hasta 72 horas. 2.5

2. Circular con documento vencido. 2.5

3. Apartar lugar en la vía pública con objetos. 5

4. Ascenso y descenso de pasaje sobre la cinta asfáltica en su jurisdicción local. 20

5. Atropellamiento causando lesiones (consignación). 60

6. Atropellamiento causando muerte (consignación). 100

7. Carecer de alguno de los faros principales o no tenerlos colocados correctamente. 5

8. Carecer de llantas de refacción o no tenerla en condiciones de uso o transitar con llantas lisas o en mal estado. 5

9. Carecer o no funcionar el mecanismo de cambio de luz alta o baja. 9

10. Circular con el parabrisas estrellado o sin medallón siempre que obstruya la visibilidad parcial o total. 2.5

11. Circular con las hojas en la parte delantera del vehículo o usarlas en autos particulares. 2.5



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten 'C']*

0000096



*[Handwritten signature]*

REGIDURIA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

12. Circular con placas ilegibles o dobladas.

10

*[Handwritten signature]*



13. Circular con vehículo particular con los colores oficiales de taxi.

5

REGIDURIA DE  
EDUCACION  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

14. Circular con una capacidad superior a la autorizada.

2.5

15. Circular en malas condiciones mecánicas emitiendo exceso de humo.

2.5

16. Circular en reversa más de diez metros.

2.5

17. Circular en sentido contrario.

2.5

18. Circular en zona restringida para camiones pesados y autobuses.

2.5

19. Circular sin calcomanía de placa.

2.5

20. Circular sin limpiadores durante la lluvia.

4

21. Circular sin luz posterior en los fanales o totalmente.

2.5

22. Conducir llevando en brazos personas u objetos.

2.5

23. Conducir sin tarjeta de circulación.

5

24. Conducir un vehículo con las placas de demostración o traslado que no sea motivo de venta.



REGIDURIA DE  
EDUCACION  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS



REGIDURIA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE  
SALUD PUBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000097



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

25. Conducir un vehículo con las placas ocultas.

26. Conducir un vehículo sin defensa, salpicadera o espejos retrovisores.

27. Conducir un vehículo sin placas o que éstas no estén vigentes.

28. Choque causando una o varias muertes (consignación).

29. Choque causando daños materiales (reparación de daños).

30. Choque causando una o varias lesiones materiales (consignación).

31. Dar vuelta en lugar prohibido.

32. Desatender indicaciones de un agente de tránsito en funciones.

33. Desatender indicaciones de un agente de tránsito dándose a la fuga.

34. Efectuar en la vía pública competencia de velocidad con vehículos automotores.

35. Estacionarse en boca calle.



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

2.5



5

150

30

30

2.5

5

2.5

20

2.5



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000098



36. Estacionarse en doble fila.

2.5

REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

2.5

37. Estacionarse en lugar prohibido.

2.5

38. Estacionarse en lugares destinados a paradas de autobuses.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

39. Falta de equipo de emergencia (botiquín, extinguidor, banderolas).

2.5

40. Hacer maniobras de descarga en doble fila.

2.5

41. Hacer servicio de arrastre de vehículo sin la autorización correspondiente.

5

42. Hacer servicio de carga o pasaje sin permiso correspondiente.

15



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

43. Invadir carril contrario.

5

44. Por utilizar teléfono celular manejando el vehículo.

10

45. Manejar con exceso de velocidad.

10

46. Manejar con licencia vencida.

2.5



SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

47. Manejar en primer grado de intoxicación alcohólica.

15



REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000099



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

- 48. Manejar en segundo grado de intoxicación etílica. 20
- 49. Manejar en tercer grado de intoxicación etílica. 25
- 50. Manejar sin el cinturón de seguridad. 2.5



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

- 51. Manejar sin licencia. 2.5
- 52. Negarse a entregar documentos. 5



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

- 53. No disminuir la velocidad al llegar a topes o vibradores. 5
- 54. No disminuir la velocidad al transitar ante la presencia de educandos y en zonas escolares o no ceder el paso. 15



REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

- 55. No esperar boleta de infracción. 2.5



SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

- 56. No respetar el límite de velocidad en zona escolar. 10

- 57. Obstruir la visibilidad oscureciendo los parabrisas o ventanillas (polarizado). 5



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

- 58. Pasarse con señal de alto. 2.5



REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

- 59. Pérdida o extravío de boleta de infracción. 2.5

REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000100

*[Handwritten signature]*



60. Permitir manejar a menor de edad. 5

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

61. Proferir insultos a un agente de tránsito en 5

62. Rebasar el carril de tránsito opuesto en curvas, cimas o intersección. 5



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

63. Rebasar sin anunciarse con las luces direccionales. 2.5

64. Tirar objetos o basura desde el interior del vehículo. 5

*[Handwritten signature]*

65. Todo vehículo que se estacione en la entrada o salida de un domicilio particular o público obstruyendo el libre acceso. 3



SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

66. Transitar con las puertas abiertas o con pasaje a bordo. 5

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

67. Transportar carne o masa sin el permiso correspondiente. 5



SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO. DISTR. JUD. DE MORELOS

68. Usar innecesariamente el claxon. 2.5



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

69. Usar torretas o bombas de vehículos o rines de emergencia en vehículos particulares. 15



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000101

- 70. Circular para circular o conducir documentos falsificados. 20
- 71. Volcadura o abandono del camino. 8
- 72. Volcadura ocasionando lesiones. 10
- 73. Volcadura ocasionando la muerte. 50
- 74. Por permitir a menores de edad viajar en asientos delanteros sin protección. 10

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**b) Servicio público:**

**CONCEPTO**

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

- 1. Alteración de tarifa. 5
- 2. Cargar combustible con pasaje a bordo. 8
- 3. Circular con exceso de pasaje. 5
- 4. Circular con las puertas abiertas con pasaje a bordo. 8
- 5. Circular con placas sobrepuestas. 6



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000-102



6. Regir una unidad sin el uniforme autorizado.

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

7. Regir sin razón social.

8. Falta de la revista mecánica y confort.



9. Hacer ascenso y descenso de pasaje a medio arroyo.

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

10. Hacer servicio colectivo con permiso de sitio.

*[Handwritten signature]*

11. Maltrato al usuario.

12. Negar el servicio al usuario.



13. No cumplir con la ruta autorizada.

REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

14. No portar la tarifa autorizada.

15. Por hacer ascenso y descenso de pasaje en lugar no autorizado.



16. Por violación al horario de servicio (combis).

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



17. Transportar personas sobre la carga.

REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ARRESTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

5

3

5

8

8

8

8

30

30

5

3.5



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.



REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

*[Handwritten signature]*



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS



SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

*[Handwritten signature]*

0000103



18. Transportar carga sobresaliente en parte posterior en mas de un metro sin abanderamiento. 2.5

*[Handwritten signature]*

REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

### SECCIÓN CUARTA MULTAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**ARTÍCULO 49.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas e infracciones por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a las personas físicas y morales por infracciones cometidas en contra de esta Ley; las que serán calificadas por la autoridad correspondiente de acuerdo a la gravedad de la infracción.



REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

*[Handwritten signature]*

I. Por una toma clandestina. \$350.00

*[Handwritten signature]*



SIN FIRMA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

II. Por tirar agua. \$378.00

REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

III. Por abastecimiento y/o surtido del líquido, de las instalaciones, infraestructura o tuberías por las que haya este vital elemento, sin autorización de la paramunicipal correspondiente. \$378.00

*[Handwritten mark]*

IV. Por rupturas a las redes de agua, drenaje, alcantarillado y saneamiento. \$350.00



REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURIA DE COMERCIO Y TURISMO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

### SECCIÓN QUINTA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS CAUSADOS A BIENES MUNICIPALES

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO. DIST. JUD. DE MORELOS

*[Handwritten mark]*

0000104



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

### DAÑOS CAUSADOS A BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

**ARTÍCULO 50.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de pagos de indemnización por daños causados a bienes propiedad del Municipio en conformidad con el peritaje correspondiente.



PRESENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

### SECCIÓN SEXTA INTERESES MORATORIOS

**ARTÍCULO 51.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de intereses moratorios, cuando no se cubran oportunamente los créditos fiscales en los términos establecidos, a una tasa del 2% mensual.

### SECCIÓN SÉPTIMA

#### COBROS DE SEGUROS POR SINIESTROS

**ARTÍCULO 52.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de indemnización por cuenta de seguros contratados, cuando ocurran siniestros que afecten sus propiedades.



ICATUPA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

### SECCIÓN OCTAVA

#### GASTOS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

**ARTÍCULO 53.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de gastos de notificación y de ejecución por las diligencias que se practiquen conforme al Código Fiscal Municipal para hacer efectivo el crédito fiscal que el contribuyente le paga por no cumplir oportunamente con sus obligaciones fiscales.



En ningún caso los gastos de ejecución serán inferiores al salario mínimo general diario de la zona económica que corresponde al municipio, ni superior al mismo, elevado al año.

SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACATEPEC, GRO. DISTR. JUD. DE MORELOS

### SECCIÓN NOVENA REINTEGROS O DEVOLUCIONES

M



REGIDURÍA DE COMERCIO Y GASTO POPULAR H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



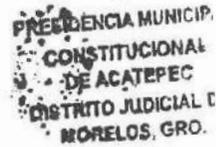
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000105

**ARTÍCULO 54.-** El Ayuntamiento obtendrá ingresos a través de reintegros o devoluciones que le puedan ser hechos por los contribuyentes, proveedores, funcionarios, empleados, instituciones bancarias o cualquier otro particular.



**SECCIÓN DECIMA**  
**APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES**



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**DE LAS CONCESIONES Y CONTRATOS**

**ARTÍCULO 55.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por las concesiones de los servicios públicos municipales que otorgue y por los contratos que celebre con los particulares que lo constituyan como acreedor económico.



SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**SECCIÓN DECIMA PRIMERA**  
**DONATIVOS Y LEGADOS**

**ARTÍCULO 56.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de donativos y legados que le puedan hacer particulares o dependencias oficiales, dando conocimiento al Congreso del Estado. En caso de que las donaciones sean en bienes muebles e inmuebles, se procederá a su inscripción dentro del inventario de bienes patrimoniales del Municipio.



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**SECCIÓN DECIMA SEGUNDA**  
**APROVECHAMIENTOS POR COOPERACIONES APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS**



**ARTÍCULO 57.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de aportación de beneficiarios por el siguiente concepto.

SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO. DIST. JUD. DE MORELOS

I. Comedor municipal (platillo)

\$ 20.00



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE COMERCIO Y TURISMO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**SECCIÓN DECIMA TERCERA**  
**OTROS APROVECHAMIENTOS**

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000106



**BIENES MOSTRENCOS**

**ARTÍCULO 58.-** Para los efectos de esta ley, bienes mostrencos son aquellos que el Ayuntamiento retiene por no tener dueño aparente. Los bienes de una investigación y cumplido del plazo fijado para su reclamo en la respectiva, si no aparece dueño legítimo, el Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de la venta de bienes mostrencos en subasta pública, tales como:

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ANIMALES, Y Bienes muebles.



*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

**ARTÍCULO 59.-** Cuando el legítimo dueño, después de haber probado esta circunstancia, reclame el bien que se tenía por mostrenco, deberá cubrir el traslado y manutención o cuidado de los mismos, según sea el caso.

**CAPITULO SEGUNDO APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO**

**SECCIÓN PRIMERA REZAGOS**

**ARTÍCULO 60.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por rezagos de obligaciones fiscales, que no fueron cumplidas en el ejercicio fiscal correspondiente.

**SECCIÓN SEGUNDA**

**RECARGOS**

**ARTÍCULO 61.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos por recargos de obligaciones fiscales, que no fueron cumplidas con oportunidad en el ejercicio fiscal actual o anterior, percibirán cobrados a razón de 1.13% mensual.

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUD. DE MORELOS

REGIDURÍA DE COMERCIO Y TURISMO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000107

**ARTÍCULO 62.-** No causarán recargos los propios recargos, las multas fiscales y las no fiscales.

**ARTÍCULO 63.-** En caso de prórroga para el pago de créditos fiscales, se causarán recargos sobre saldos insolutos durante el ejercicio fiscal actual, a razón del 2% mensual.

**ARTÍCULO 64.-** Cuando sea necesario emplear el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los créditos fiscales, las personas físicas o las morales estarán obligadas a pagar el 2% del crédito fiscal por concepto de gastos de ejecución, por cada una de las diligencias que se practiquen. En ningún caso los gastos de ejecución por cada una de las diligencias de ejecución serán menores al salario mínimo general diario de la zona económica que corresponda al municipio, ni superior al mismo elevado al año.



**TITULO SÉPTIMO  
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

**CAPITULO PRIMERO  
PARTICIPACIONES**

**SECCIÓN ÚNICA  
PARTICIPACIONES FEDERALES**



**ARTÍCULO 65.-** El Ayuntamiento percibirá ingresos ordinarios por concepto de participaciones y fondos de aportaciones federales que se deriven por la adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal así como por el Ramo XXXIII del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

- I. Las participaciones al municipio estarán representadas por:
  1. Las provenientes del Fondo General de Participaciones;
  2. Las provenientes del Fondo de Fomento Municipal;
  3. Las provenientes del Fondo de Infraestructura Municipal;



0000108

**CAPITULO SEGUNDO  
APORTACIONES**

**SECCIÓN ÚNICA  
APORTACIONES FEDERALES**



*[Handwritten signature]*

Por el cobro de multas administrativas federales no fiscales y derechos federales. Asimismo recibirá ingresos ordinarios por concepto del fondo de aportaciones federales de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, como sigue:

*R*



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL DE  
MORELOS, GRO.

REGIDURÍA DE

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.



**CAPITULO TERCERO  
CONVENIOS**

**SECCIÓN PRIMERA  
PARTICIPACIONES**



SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

**PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL**

**ARTÍCULO 66.-** El Ayuntamiento podrá recibir ingresos provenientes del Gobierno Federal, por virtud de la suscripción de convenios entre la federación y el Estado y este a su vez con el Ayuntamiento, para programas regionales, construcción, rehabilitación y otros similares

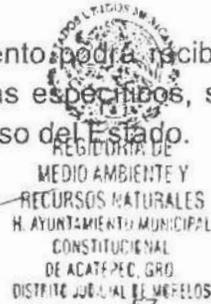
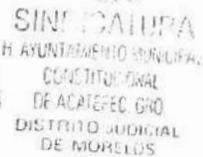


REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**SECCIÓN SEGUNDA**

**PROVENIENTES DEL GOBIERNO ESTATAL**

**ARTÍCULO 67.-** El Ayuntamiento podrá recibir ingresos provenientes del Estado por aportaciones de programas específicos, subsidios, créditos y otros similares, dando conocimiento al Congreso del Estado.



REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000109



**SECCIÓN TERCERA  
APORTACIONES**

**PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL**



**REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**  
**ARTÍCULO 68.-** El Ayuntamiento podrá recibir ingresos provenientes del Gobierno Federal, por virtud de la suscripción de convenios entre la federación y el Estado y a su vez con el Ayuntamiento, para programas regionales, construcción, rehabilitación y otros similares



**SECCIÓN CUARTA**

**PROVENIENTES DEL GOBIERNO ESTATAL**



**ARTÍCULO 69.-** El Ayuntamiento podrá recibir ingresos provenientes del Estado por aportaciones de programas específicos, subsidios, créditos y otros similares, dando conocimiento al Congreso del Estado.

- I. IED
- II. FAEISM

**SECCIÓN QUINTA**

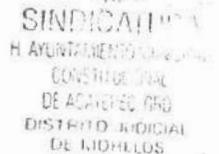
**APORTACIONES DE PARTICULARES Y ORGANISMOS OFICIALES**



**ARTÍCULO 70.-** El Ayuntamiento podrá obtener ingresos extraordinarios por aportaciones de particulares y organismos oficiales para satisfacer necesidades urgentes de la población en general, damnificados, programas específicos de agenda y/o para complementar el costo de obras previamente convenidas, dando conocimiento al Congreso del Estado.

**SECCIÓN SEXTA**

**INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS**



**ARTÍCULO 71.-** El Ayuntamiento podrá percibir ingresos extraordinarios que en virtud de mandato de ley o por acuerdo o convenio, esté facultado para ello.

**SECCIÓN SÉPTIMA**



0000110



## INGRESOS DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES

**ARTÍCULO 72.-** El Ayuntamiento podrá obtener ingresos por concepto de erogaciones recuperables por créditos a particulares por concepto de inversiones financieras y otros de índole similar.



REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

## TITULO OCTAVO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

### CAPITULO ÚNICO INGRESOS EXTRAORDINARIOS

**ARTÍCULO 73.-** El Ayuntamiento podrá obtener ingresos por concepto de ingresos extraordinarios no previstos en el presente capítulo y que llenen los requisitos de fondo y forma de las leyes y disposiciones administrativas vigentes.



REGIDURÍA DE  
SALUD PUBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

## TITULO NOVENO INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

### CAPITULO ÚNICO EMPÉRSTITOS O FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO

**ARTÍCULO 74.-** El Ayuntamiento tendrá la facultad de gestionar y allegarse de ingresos extraordinarios por conceptos de empréstitos o financiamientos, previa autorización del Congreso del Estado. Estos empréstitos o financiamientos podrán provenir del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, de otras Instituciones Bancarias o de particulares.



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

## TÍTULO DECIMO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULO ÚNICO DEL INGRESO PARA EL 2019

**ARTÍCULO 75.-** Para fines de esta Ley se entenderá por presupuesto de ingresos municipal el instrumento político-económico y administrativo que contiene el plan financiero del gobierno municipal expresado en forma de programas y actividades similares.



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000111



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS, GRO.

Para efectos de esta Ley sólo se considerará el monto presupuestado citado.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPIO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**ARTÍCULO 76.-** La presente Ley de Ingresos impondrá el total mínimo de **\$ 227,524,669.38** (Doscientos veintisiete millones **cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos 38/100 M.N.**) que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinarios y participaciones **Generales** del Municipio de Acatepec Guerrero. Presupuesto que se verá incrementado proporcionalmente al aumento del monto anual de los fondos de aportaciones federales durante el ejercicio fiscal para el año 2019:

DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

C.R.I		CONCEPTO	IMPORTE
<u>1</u>		<b>IMPUESTOS (CRI)</b>	<b>588,205.55</b>
<u>1</u>	<u>2</u>	<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>441,560.00</b>
1	2 1	IMPUESTO PREDIAL	441,560.00
<u>1</u>	<u>8</u>	<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>146,645.55</b>
1	8 2	IMPUESTOS ADICIONALES	146,645.55
<u>4</u>		<b>DERECHOS</b>	<b>178,313.29</b>
<u>4</u>	<u>1</u>	<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>20,000.00</b>
4	1 2	POR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA	20,000.00
<u>4</u>	<u>3</u>	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>56,996.00</b>
4	3 3	SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	12,280.00
4	3 7	SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	44,716.00
<u>4</u>	<u>4</u>	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>101,317.29</b>
4	4 7	EXPEDICIÓN O TRAMITACIÓN DE CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES, DUPLICADOS Y COPIAS	765.00
4	4 11	REGISTRO CIVIL	99,652.29
4	4 14	ASOCIACIÓN GANADERAS	900.00

SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL  
DE MORELOS

SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ACATEPEC, GRO.  
DIST. JUD. DE MORELOS

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

C.R.I		CONCEPTO	IMPORTE
<u>5</u>		<b>PRODUCTOS</b>	<b>10,774.23</b>
<u>5</u>	<u>1</u>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>10,774.23</b>
5	1 5	PRODUCTOS FINANCIEROS	534.23

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

0000112

REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



5	1	10	BAÑOS PÚBLICOS		REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES	10,240.00
<b>6</b>			<b>APROVECHAMIENTOS</b>		REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES	<b>1,690.10</b>
<b>6</b>	<b>1</b>		<b>APROVECHAMIENTOS</b>		H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS	<b>1,690.10</b>
6	1	2	MULTAS		REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES	31,690.10
6	1	7	APROVECHAMIENTOS POR COOPERACIONES			20,000.00
<b>8</b>			<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>			<b>226,695,686.21</b>
<b>8</b>	<b>1</b>		<b>PARTICIPACIONES</b>			<b>29,071,961.30</b>
8	1	1	PARTICIPACIONES FEDERALES			29,071,961.30
<b>8</b>	<b>2</b>		<b>APORTACIONES</b>			<b>195,389,615.42</b>
8	2	1	APORTACIONES FEDERALES		REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS	195,389,615.42
<b>8</b>	<b>3</b>		<b>CONVENIOS</b>			<b>2,234,109.49</b>
8	3	2	APORTACIONES			2,234,109.49
<b>TOTAL</b>						<b>227,524,669.38</b>

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese la presente Ley en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec del Estado de Guerrero, entrará en vigor el día 1 de enero del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Ayuntamiento dará a conocer a los contribuyentes, las cantidades de las cuotas y tarifas en el transcurso del mes de enero, las cuales estarán dentro de los límites establecidos en el artículo 5 de esta Ley, mismas que son aprobadas por el Cabildo y remitidas al H. Congreso del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los pagos del impuesto predial tendrán el carácter de pago provisional hasta en tanto no se conozca el valor catastral definitivo de los bienes, objeto del impuesto predial.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Los porcentajes que establecen los artículos 44,46,47 y 53000113,

SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTR. JUD. DE MORELOS

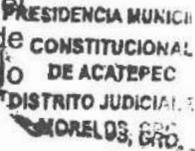
REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

de la presente Ley, variarán durante el ejercicio en base a las modificaciones que sufran los por cientos de recargos que señala la Ley de Ingresos de la Federación vigente.

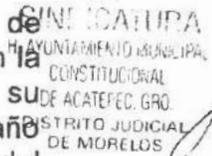


**ARTÍCULO SEXTO.-** Los contribuyentes que enteren durante el primer mes del año, la totalidad del impuesto predial y servicio de agua del ejercicio, gozarán de un descuento del 25%, y en el segundo mes un descuento del 12% exceptuando a los contribuyentes señalados en el artículo 8 fracción VIII de la presente Ley.



**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Los usuarios que durante el mes de enero del ejercicio fiscal 2019 realicen el pago anual, de acuerdo al consumo promedio registrado del año anterior, gozarán de un descuento del 10% por concepto de "pago anticipado", siempre y cuando la cuenta respectiva no reporte adeudos de ejercicios anteriores. Los pagos anticipados de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento tendrán el carácter de provisionales hasta en tanto se conozca el promedio de consumo mensual definitivo. El volumen excedente al promedio aplicado al pago anticipado, se cobrará de conformidad con lo previsto en esta Ley.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Los contribuyentes sujetos al pago de refrendo de licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicio que incluyan su expendio, que no tengan adeudos de años anteriores al primero de enero del año al que se refiere el ejercicio de esta Ley, serán beneficiados con un descuento del 10% en el mes de enero.



**ARTÍCULO NOVENO.-** El Ayuntamiento reducirá las multas impuestas por infracciones, al Reglamento de Tránsito Municipal, en relación a lo siguiente: Si el infraccionado efectúa el pago dentro de los cinco días siguientes a la infracción, tendrá un descuento del 50%.

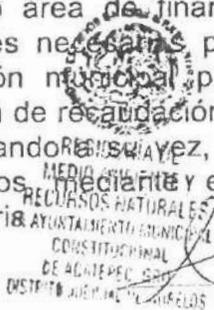
**ARTÍCULO DÉCIMO.-** Sin perjuicio de lo establecido en la presente Ley, el municipio podrá percibir ingresos por conceptos o fuentes prescritos en otros ordenamientos legales en su beneficio.



**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** El Ayuntamiento a través de la Tesorería General o área de finanzas y administración respectiva, deberá general las condiciones necesarias para la promoción de acciones tendientes a elevar la recaudación municipal por concepto de impuesto predial. La proyección de ampliación de recaudación no podrá ser menor del 20% respecto del año anterior, incrementando a su vez, la base de contribuyentes, detectando los morosos e incentivarlos, mediante y estímulos o requerimientos, para alcanzar la meta recaudatoria.



0000114



**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO** - De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, el Ayuntamiento, requerirá a los contribuyentes morosos la liquidación total de su adeudo, estableciendo para cada caso concreto previa solicitud, el pago total en una sola exhibición con algún tipo de incentivo o en su caso, en mensualidades, las cuales no habrán de exceder de 12, (en el año fiscal), para lo cual, el cabildo autorizará las formas y modalidades de pago en cada ejercicio fiscal.

Dada en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.




REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**




PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, GRO.

**DIPUTADO SECRETARIO**

**ADALID PÉREZ GALEANA**



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ**



SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

(HOJA DE FIRMAS DE LA LEY NÚMERO 100 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ACATEPEC DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.)



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.  
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS



SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, GRO. DISTR. JUD. DE MORELOS

0000115